

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA



TESIS DE GRADO

POLITICA DE VIVIENDA Y LA INVERSION SOCIAL

POSTULANTE : ISABEL CRISTINA POMA GONZALES
TUTOR : MSc. MARCELO MONTENEGRO GÓMEZ G.
TUTOR RELATOR: MgSc. WILLY ERNEST PORTUGAL DURAN

LA PAZ - BOLIVIA

2012

DEDICATORIA

*A Dios por darme las fuerzas necesarias
y guiar de mis pasos.*

*Mi Mama Gloria Gonzales y mi
hermano J. Luis Poma por el apoyo
moral y espiritual que me brindaron.*

*A mi compañero, amigo y pareja Daniel
B. Conde P. por apoyarme en todo el
periodo de mi vida universitaria y vida
personal, estando siempre a mi lado en
los momentos tristes y felices en el
transcurso de mi carrera.*

I.C.P.G.

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis de grado ha sido posible por la colaboración y apoyo de personas.

A Dios por darme las fuerzas necesarias para no desfallecer.

A la Carrera de Economía, por la enseñanza y formación que me brindaron.

A todo los docentes que me inculcaron los conocimiento necesarios para mi futuro.

Un reconocimiento especial al MSc. Lic. Marcelo Montenegro que guió el trabajo como tutor y por los consejos y aportes sustanciales recibidos.

A la persona especial Daniel Conde que siempre estuvo en los momentos difíciles dándome alientos para continuar estudiando.

Y a todos y todas mis compañeros, compañeras que estuvieron brindando su apoyando moral.

BIB

ÍNDICE GENERAL

	Página
ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS	1
CAPITULO I	1
GENERALIDADES	1
1.1. INTRODUCCION	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.2.1. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	7
1.3. DELIMITACION DEL TEMA:.....	7
1.3.1. ESPACIAL.....	7
1.3.2. TEMPORAL	7
1.4. PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS.....	8
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	8
1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	8
1.5. HIPOTESIS:.....	8
1.5.1. IDENTIFICACION DE VARIABLES	8
1.5.1.1. VARIABLE DEPENDIENTE	8
1.5.1.2. VARIABLES INDEPENDIENTES	8
1.5.1.3. RESTRICCIONES DE LAS VARIABLES	8
1.6. JUSTIFICACIÓN	9
CAPITULO II	10
MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO	10
2.1. INTRODUCCIÓN	10

2.2.	Inversión.....	10
2.3.	Diseño	10
2.4.	Ejecución de la obra civil.....	11
2.5.	INVERSIÓN SOCIAL	12
	ENFOQUE ESTRUCTURALISTA	19
2.6.	ENFOQUE ECONOMICO NEOESTRUCTURALISTA EN LATINOAMERICA	20
2.7.	INDICE DE DESARROLLO HUMANO.....	22
2.8.	ACCIONES DEL ESTADO.....	26
2.9.	EL PRESUPUESTO Y LA ASIGNACION - DISTRIBUCION DE BIENES SOCIALES.....	27
2.10.	LA ASIGNACION DE BIENES SOCIALES Y LA FALLA DEL MERCADO	28
2.11.	PROVISIÓN DE BIENES SOCIALES Y EL PROBLEMA DE LA REVELACION DE LA PREFERENCIAS	28
2.12.	LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	29
	CAPITULO III	31
	MARCO LEGAL.....	31
3.2.	ASPECTOS GENERALES.....	31
3.3.	MARCO NORMATIVO DE LA VIVIENDA SOCIAL.....	32
3.4.	PRIMERA PARTE DE ANALISIS DE LA FORMACION DE RECURSOS CON DESTINO A LA A VIVIENDA SOCIAL	33
3.5.	LEY N° 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR.....	34
3.5.1.	OBJETO DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR	34
3.6.	AMPLIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.....	35

3.6.1.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	35
3.7.	LEY 1654 DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	35
3.7.1.	ROL ARTICULADOR	36
3.8.	LEY 2028 DE MUNICIPALIDADES.....	38
3.9.	SEGUNDA PARTE DE ANALISIS DE LA FORMACION DE RECURSOS CON DESTINO A VIVIENDA SOCIAL	42
3.10.	LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000	42
3.11.	LEY DE HIDROCARBUROS.....	44
3.12.	TERCERA PARTE DE ANALISIS DE LA FORMACION DE RECURSOS CON DESTINO A VIVIENDA SOCIAL	45
	CAPITULO IV.....	48
	MARCO METODOLOGICO	48
4.1	INTRODUCCION.....	48
4.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	48
4.1.1.	Metodología de la Investigación.....	48
4.1.2.	Método Empírico	48
4.1.3.	Método Inductivo	49
4.1.4.	Método Deductivo	49
4.1.5.	MÉTODO INDUCTIVO.....	49
4.1.6.	MÉTODO DESCRIPTIVO	49
4.1.7.	CUALITATIVO DESCRIPTIVO EMPÍRICO.....	50
4.2.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	50
4.3.	CONCEPTO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	51
4.4.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	53
4.4.1.	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	53
4.1.1.	Fuentes Primarias	53

4.1.2.	Fuentes Secundarias	53
4.1.3.	REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	54
4.1.4.	REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA OBTENIDA A TRAVÉS DEL INTERNET	54
4.1.5.	OBSERVACIÓN DE CAMPO Y REVISIÓN DE CASOS.....	54
	CAPITULO V	55
	MARCO PROPOSITIVO	55
5.1.	INTRODUCCIÓN:	55
5.2.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y ASIGNACION DE RECURSOS DE VIVIENDA.....	55
5.3.	ANALISIS DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA PROPIA POR GESTIONES DE GOBIERNOS.....	58
5.4.	ANALISIS DE LA TENENCIA DE VIVIENDA EN BOLIVIA	60
5.4.1.	POBLACION	64
5.4.2.	VIVIENDA-HOGARES	66
5.4.3.	TIPO DE VIVIENDA	68
	CAPITULO VI	69
	MARCO PRACTICO DEMOSTRATIVO	69
6.1.	INTRODUCCIÓN:	69
6.1.1.	ESPECIFICACION DEL MODELO ECONOMETRICO:.....	69
6.1.2.	ESTIMACIÓN DEL MODELO	72
6.1.3.	MATRIZ DE VARIANZAS Y COVARIANZAS:	74
6.1.4.	ESTIMACIÓN DEL MODELO CON LA FUNCIÓN ESTIMADA:	74
6.1.5.	COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN O CORRELACION MULTIPLE:	75

6.1.6.	COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN O CORRELACION CORREGIDO:.....	76
6.1.7.	PROPIEDAD DE LOS ESTIMADORES:.....	77
6.1.8.	PRUEBAS O DOCIMAS DE HIPÓTESIS:	77
6.1.9.	PRUEBAS DE SIGNIFICACIÓN GLOBAL DEL MODELO: .	77
6.2.	PRUEBAS DE SIGNIFICACIÓN INDIVIDUAL:	80
6.3.	ANÁLISIS DE AUTOCORRELACION: TEST DE DURBIN WATSON:.....	82
6.3.1.	PASO I: FORMULACION DE HIPOTESIS:.....	82
6.3.2.	PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACION:.....	82
6.3.4.	PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:	83
	CAPITULO VII	85
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
7.1.	CONCLUSIONES.....	85
7.2.	RECOMENDACIONES:	86
	BIBLIOGRAFIA	88
	WEBGRAFIA	90

ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS

FIGURA N° 1 Pilar de Desarrollo Humano	23
FIGURA N° 2 Inversión Pública	56
FIGURA N° 4 Toma de la Regla de Decisión A.....	79
FIGURA N° 5 Toma de la Regla de Decisión B.....	81
CUADRO N° 1 Cuadro de Fuente de Recursos de Propiedad de Vivienda	57
CUADRO N° 2 Políticas de Programa de Gestiones de Gobiernos.....	58
CUADRO N° 3 Datos del censo del 1976 al 2001	60
CUADRO N° 4 Tenencia de Vivienda	61
CUADRO N° 5 Gráfico de Tenencia de Vivienda	62
CUADRO N° 6 Cuadro de una Media de la Tenencia de Vivienda	63
CUADRO N° 7 Tenencia de Vivienda	63
CUADRO N° 8 Población de Bolivia	64
CUADRO N° 9 Población de Vivienda.....	65
CUADRO N° 10 Análisis Comparativo.....	65
CUADRO N° 11 Vivienda	67
CUADRO N° 12 Tipo de Vivienda censo 1992	68
CUADRO N° 13 Tipo de Vivienda censo 2001	68
CUADRO N° 14 Variables de Objeto de Analisis	72
CUADRO N° 15 Estimación de Modelo	73
CUADRO N° 16 Coeficiente de Correlación	74
CUADRO N° 17 Cuadro de Correlación	74
CUADRO N° 18 Estimación de Modelos con la función Estimada.....	75

Resumen

Política De Vivienda Y La Inversión Social, Inversión.- Inversión Social.- está referido por un bienestar individual y social para un mejor desarrollo. Enfoque estructuralista.- se encuentra en expresiones teóricas de un crecimiento de la economía y con una expansión fiscal para lograr la demanda efectiva. Por otro lado el Enfoque Del Neo Estructuralista En Latinoamérica.- la equidad social es un proceso para las transformaciones productivas, los agentes económicos la atención del bienestar económico y social según la (CEPAL) fue planteada para el desarrollo de los países de América Latina de la transformación con equidad. Índice De Desarrollo Humano.- es planteado por el (PNUD) la calidad de vida de las personas que generen capacidades y oportunidades está a su vez está compuesto –equidad social – la competitividad económica – la institucionalidad democrática – la sostenibilidad ambiental. Acciones del Estado.- dirigidos a sectores deficitarios en materia de vivienda se puede enmarcar en la construcción de vivienda que estén dirigidas a incentivar el ahorro individual financiero con recursos públicos. Presupuesto Y La Asignación Distribución De Bienes Sociales.- con la desconcentración y descentralización de la administración de los gobiernos locales tienen la responsabilidad de planificación de proveer bienes sociales. Programas De Asistencia Social Y La Redistribución De La Renta.- el tema de vivienda de tipo social como un derecho humano la cual tiene que estar sustentado sobre los pilares del desarrollo humano y respaldado por las acciones del Estado.

Marco Legal y normativo sobre la formación de vivienda social se toma en cuenta las leyes, DS sobre programas y políticas.

Marco Propositivo.- fuentes de financiamiento - asignación de recursos de vivienda - conformación de la vivienda pública – fuentes de recursos de programas de vivienda – análisis de las políticas de programas de vivienda por diferentes gestiones de gobierno – análisis de la tenencia de vivienda en Bolivia – proyección de la población.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCION

Las políticas de vivienda dentro de un Estado, actúan como mediadoras de las contradicciones en que objetivamente se encuentran las clases sociales.

Bolivia, al igual que otros países latinoamericanos, presenta “una formación social capitalista, dependiente, neocolonial, consideración esta que no le permite suministrar las divisas necesarias para el mantenimiento del proceso de reproducción del capital, incluidas las “condiciones generales de la producción”, tales como la infraestructura vial, eléctrica, etc., y los medios de consumo colectivo necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo.”¹

Efectivamente lo que sucede en las formaciones sociales periféricas (como nuestro país) en el fondo se caracterizan por transferir flujos de capital hacia los países centrales (USA), a través del intercambio desigual en las actividades de exportación e importaciones y en relación a los créditos e inversiones directas por medio del pago de intereses, utilidades, regalías, patentes, etc.

En el caso de Bolivia, en su rol dentro de la acumulación del capital a escala mundial, estas limitaciones estructurales se manifiestan en su déficit crónico en la balanza comercial que se agrava por el constante flujo de capital hacia el exterior, por conceptos de beneficios de la inversión extranjera, el intercambio desigual y los pagos a la deuda externa del contexto de un creciente gasto público (4.000 millones de dólares), estas limitaciones no logran satisfacer las necesidades

¹Pradilla Cobos, Emilio. “**Arquitectura, Urbanismo y Dependencia Neocolonial**” Edic. SIAP. Planteos, 1^a. Edición en Español, 1973, Buenos Aires, Argentina

de crear condiciones para la producción capitalista y para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Además confluyen aquí una serie de características específicas que posee la economía boliviana, las cuales se relacionan con el inadecuado aprovechamiento del potencial productivo del país, la tendencia hacia el desequilibrio financiero del sector público, y la permanencia del déficit, significativos en las condiciones de vida de la mayoría de la población.

El Estado Boliviano durante la última década asume una amplia complejidad su estructura administrativa y está pasando a desempeñar un importante papel en la actividad económica, constituyéndose así en el promotor del “desarrollo económico y social”. Esta creciente intervención académica en la actividad productiva del Estado se patentiza a través de la creación de instituciones, las cuales se organizan para fines estratégicos del capital.

La necesidad de cumplir las funciones de garantizar la reproducción de capital ha dado como resultado la expansión institucional. El Estado boliviano en esta época se ha llegado a constituir en la principal fuente de generación y distribución de recursos, es el mayor inversionista sin lugar a dudas, el 70% de la inversión nacional ha sido de carácter público, participa en un tercio de Producto Interno Bruto².

Para el cumplimiento de las funciones de reproducción de la fuerza de trabajo, el Estado cuenta con diversos aparatos o instituciones como son: los diferentes consejos de vivienda, CONAVI, el M.U.V. etc., la J.N.B.S., la C.N.S.S. etc. Estas instituciones tienen como finalidad implementar las políticas de salud, educación, servicios sociales; dichas políticas son a la vez una forma de organizar la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo y son implementadas bajo ciertas

² Carafa, R., Carlos. “**No existe la problemática Poblacional**” El País Deshabitado, Grandes Temas de Ultima Hora N° 1, 1982, Página 47 La Paz-Bolivia

condiciones en determinados momentos coyunturales³.

Asimismo, el Estado boliviano es el mayor empleador, capta entre el 25 al 30% de la fuerza laboral, justamente por los diferentes intereses de clase que conforman el aparato estatal, el Estado cobra un carácter eminentemente capitalista, que facilita la concentración de la riqueza y que pospone sistemáticamente a los problemas sociales de la mayoría de la población, principalmente rural⁴.

Un somero alcance de los instrumentos de distribución del ingreso, hace ver que éstos no son para estas mayorías: el incremento de remuneraciones, destinado a incrementar o compensar el deterioro del poder adquisitivo, no pueden llegar a los sectores urbanos y rurales no salarios que son la mayoría de la población económicamente activa.

Idéntica situación tanto en la presentación provisional (asignación familiar, jubilación), la seguridad social, como la provisión de servicios, están excluidas de los beneficios de estas políticas distributivas⁵.

Para penetrar en el análisis de las políticas de vivienda, que es el objeto de esta ponencia, convendría primeramente especificar lo que entenderemos como vivienda; la vivienda es, ante todo, una mercancía, entendida como “un objeto que porta un valor creado con el trabajo, invertido en otros, le otorga un valor de cambio”⁶

Es en este sentido que el Estado boliviano desempeña una función preponderante en la evolución de las relaciones capitalistas en materia de

3 Lizárraga de Sossa, Gloria. “**Movimientos Reivindicativos Urbanos en Honduras**” Tesis UNAH, Páginas 59-60; Tegucigalpa, D.C. Honduras, C.A. 1982

4 Carafa, R., Carlos. “**No existe la problemática Poblacional**” El País Deshabitado, Grandes Temas de Última Hora Nº 1, 1982, Página 47 La Paz-Bolivia

5 Lizárraga de Sossa, Gloria, IDEM, Pág. 65

6 Flores Machado, Roberto “**Condiciones sobre el problema de la vivienda**” Primer encuentro Nacional sobre el desarrollo urbano Depto. de Ciencias Sociales UNAH Mayo 1978, Página 80, Tegucigalpa, Honduras

vivienda. Visto de manera histórica, el Estado ha venido aplicando políticas, todas ellas con el sello de la clase dominante, de conformidad a las diferentes contradicciones y relaciones que han envuelto a la vivienda, pero también en relación a las características que el propio Estado capitalista ha asumido.

Después de 1952, el Estado boliviano procurando establecer mejores condiciones para la reproducción de la fuerza de trabajo en la ciudad, inicia la construcción de viviendas para la población de bajos ingresos, año en que se estableció el Fondo Nacional para la “construcción de Vivienda Popular Barata”, pero que a la postre fueron absorbidos por la demanda de los sectores llamados “medos” (empleados públicos, profesionales libres), la creación del Consejo Nacional de Vivienda, en 1954, señala la orientación ideológica de la vivienda y del énfasis en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Hasta el momento la políticas de vivienda únicamente se han limitado a “adaptar” los precios de las viviendas a los salarios altos y medios, lo cual excluye a gran parte de la población que tiene un empleo estable, no está inserta en el régimen laboral típico, lo mismo que a gran parte de la población asalariada, para la cual el salario no puede satisfacer muchas de sus necesidades, incluso las necesidades individuales más básicas e inmediatas, ni qué se diga la vivienda⁷.

En este caso la rentabilidad es a largo plazo, de esta manera no se ve la urgencia de llenar una necesidad, sino la creación de vivienda e infraestructura que tiene que ser productiva en el sentido del capital, es decir, que el capital adelantado para su producción; además del plus-trabajo objetivado, durante la producción de ella, tiene que regresar al capital por el trabajo de la circulación, por el intercambio.

⁷ Ministerio de Urbanismo y Vivienda “Desarrollo Urbano, Manifiesto de Políticas” Simposio Nacional sobre Políticas de Urbanismo y Vivienda. Página 58, Mayo 1983, La Paz-Bolivia

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La tenencia de vivienda propia es un bien que mejora la calidad de vida de los hogares de una población. Desde el punto de vista de la propiedad la tenencia de esta se dividen en, viviendas de propiedad particular y viviendas de propiedad colectiva. Y desde este punto de vista su forma de distribución entre los hogares de la población boliviana.

Según datos del censo⁸ del 2001 la población boliviana censada es de 8.274.325 bolivianos entre hombre y mujeres, teniendo una tasa crecimiento intercensal respecto al censo de 1992 de 3.62 por ciento⁹. Formando un total de hogares¹⁰ de 1.977.665, los cuales están conformados por un promedio de número de 4.9 componentes por hogares y una población proyectada para el año 2011 de 10.624.495 habitantes¹¹.

Según las condiciones de habitabilidad de este número de hogares, según el último censo¹² el 66.82 por ciento tienen vivienda propia, pero las condiciones de la calidad de estas se encuentran en la siguiente condición: el 16.40 por ciento en condiciones de calidad baja, 49.75 por ciento en condiciones de calidad media y solo en 33.85 por ciento en condicione de calidad alta.

Haciendo una pequeña suma de entre los tipos de calidad el 66.15 por ciento de los hogares que tienen vivienda propia no cuentan con una buena calidad de vivienda en la cual habitan, pudiendo ser estas casas sin las condiciones necesarias, choza o pahuichi, vivienda improvisada o vivienda móvil según la clasificación del INE.

Respecto al 33.18 por ciento de los hogares bolivianos que no cuentan con vivienda propia, estos habitan en diferentes condiciones como el 16.49 por ciento en condiciones de alquiler, el 4.67 por ciento en condiciones de contrato de anticrético,

8 INE: Características Demográficas- Censo 2001 Pg. 2

9 INE: Características Demográficas – Censo 2001Pg. 9

10 INE: Características Demográficas- Censo 2001 Pg.11

11 Proyección Realizada por el INE.

12 INE: Características Demográficas-Hogares Censo 2001 Pg.13

el 0.38 por ciento en contrato mixto, el 3.85 por ciento en condiciones de cedida por servicios, el 6.67 por ciento cedida por parentesco o amigos y el resto del 1.11 por ciento en otras condiciones.

Para una mejor condición de vida y una equilibrada distribución, sería lo más razonable que un hogar tenga una vivienda propia sea esta particular o colectiva, o tenga las condiciones para acceder a está, pero existen desigualdades en la distribución como que un hogar puede tener más de una vivienda.

Un elemento que determina esta mala distribución de este bien es la mala distribución de la tierra en que existe en los diferentes departamentos de nuestro país y muchos más marcado en el oriente boliviano. El cual trae efectos de concentración y migración a las ciudades capitales de los departamentos y mucho más a las ciudades troncales del país, donde el déficit de este bien es más notorio mostrando grandes desigualdades en la distribución de una vivienda propia.

Otro factor que incrementa a esta mala distribución de este bien, son los aspecto geológico naturales del suelo como en la ciudad de La Paz a mostrando en últimas gestiones desastres naturales, factor por el cual se ha incrementado este déficit y la desigualdad en la distribución, inutilizando suelos que pueden servir para este fin. También se puede considerar esta desigualdad en la distribución, con la acción o no de los gobiernos de turno con la realización de políticas ó programas donde se destinaron recursos de inversión pública para disminuir esta desigualdad, y si esta a tenido eficiencia o no.

Con todos antecedentes podemos resumir la problemática de la tenencia de la propiedad de la vivienda:

Un treinta y tres por ciento de los hogares bolivianos no tiene acceso a una vivienda propia y un sesenta y seis por ciento de los hogares que tiene vivienda propia no cuentan con las condiciones de calidad para una buena habitabilidad.

CAUSA:

- Mala distribución de la tierra
- Malas condiciones de vivienda propia
- Desastres naturales

EFEECTO:

- Un alto déficit de vivienda propia
- Inadecuada condiciones de vida
- Aumento del déficit de vivienda

1.2.1. FORMULACION DEL PROBLEMA

La pregunta de investigación se la puede formular de la siguiente manera:

¿El déficit en vivienda propia y las condiciones de esta mala distribución serán el resultado de las políticas de vivienda, por los gobiernos de turno en una mala asignación de los recursos en el presupuesto para la inversión en vivienda social?

1.3. DELIMITACION DEL TEMA:

1.3.1. ESPACIAL

El objeto de estudio será la población boliviana y la formación de esta en hogares los cuales necesitan un espacio el cual ocupar como vivienda y la tenencia de esta desde el punto de vista de la propiedad.

1.3.2. TEMPORAL

El trabajo estará contemplado entre el periodo de once años entre las gestiones del 2000 – 2011, periodo de tiempo en el cual han transcurrido seis periodos de gobierno en las cuales se han realizado varias de orden político y de transformaciones estructurales en el país. Tiempo en el se han tomado varias decisiones de orden político que han tenido efecto en el gasto público y la inversión destinada a la formación de vivienda social tomando esta varios matices durante este periodo de tiempo.

1.4. PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar las políticas de vivienda realizada por las diferentes gestiones de gobierno y los efectos de estas sobre la inversión pública en la formación de vivienda social durante el periodo 2000 – 2011, para determinar si estas tienen sostenibilidad y eficiencia para satisfacer esta necesidad a los hogares bolivianos que carecen de este bien.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Investigar las disposiciones legales para la generación de instrumentos para la formación de vivienda propia.
- Analizar las políticas de vivienda de los gobiernos de turno.
- Comparar la inversión social con respecto de las políticas de vivienda social.
- Hallar en un modelo econométrico de las tenencias de vivienda con respecto de la inversión social.

1.5. HIPOTESIS:

El déficit de vivienda propia, es el resultado de la mala distribución, y las políticas ineficientes del sector público para mejorar el acceso a este bien.

1.5.1. IDENTIFICACION DE VARIABLES

1.5.1.1. VARIABLE DEPENDIENTE

- Políticas de Vivienda

1.5.1.2. VARIABLES INDEPENDIENTES

- Inversión Social
- Población Boliviana
- Tenencia de vivienda

1.5.1.3. RESTRICCIONES DE LAS VARIABLES

1) La inversión Pública

2) La Inversión Social destinada a la formación de vivienda social sector vivienda

3) Las viviendas y la condición de la distribución sobre el número de familias bolivianas.

1.6. JUSTIFICACIÓN

Analizar la inversión pública destinada a la formación de vivienda propia es importante para mejorar la calidad de vida de los hogares de la población que carece de este bien.

Realizando un estudio durante once años y seis periodos de gobierno, de los cuales se podrá obtener resultados que nos pueden dar a conocer la continuidad y eficiencia de las políticas, programas y su cuantificación y el destino de esta en los diferentes periodos de gobierno.

Un análisis que determine los factores que influyen en el éxito o no de la inversión pública destinada a la formación de vivienda propia trae el beneficio de poder generar estrategias que se apliquen de forma directa en el aumento o no de la inversión pública hacia este sector, ó que la estrategia planteada por los resultados obtenidos sean dirigidos hacia el sector privado y sea quien tome la iniciativa.

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

2.1. INTRODUCCIÓN

Para el análisis de las variables en estudio, se hace referencia a algunos aspectos conceptuales considerados en la investigación este capítulo estará destinado a sustentar el trabajo con teorías económicas y autores que tengan una línea de continuidad sobre el tema y el objeto de estudio.

Partiendo esta con aquella que justifican una expansión fiscal y autores que escriben sobre la asignación de recursos con un sentido social, destinando estos recursos a la formación de vivienda social, tomando para este fin aquellos que escriben sobre la hacienda pública y que justifican el gasto destinado hacia este sector y los efectos que tiene este.

Acercando la demanda y oferta de viviendas en un mercado intangible de este bien, cubriendo esta brecha entre ambos agentes donde el precio de las viviendas están por encima del precio de las familias que la demandan, justificar este carga social o conocer las experiencias que se tiene sobre este punto que recae directamente sobre la asignación de un presupuesto y la distribución de estos.

2.2. Inversión

La etapa de inversión incluye dos pasos para realizar el proyecto: Diseño y La ejecución de la obra civil.

2.3. Diseño

El diseño debe incluir los siguientes puntos para ejecutar el proyecto:

1. Los planos generales y detallados del proyecto, donde se detalle el modelo de la vivienda, y el diseño del loteo, la capacidad del terreno y ubicación de las viviendas.

Además se debe estudiar los proyectos de urbanización y equipamiento de las viviendas en cada uno de los puntos aquí mencionados, es decir, planos, especificaciones técnicas, cubicaciones y presupuesto. En Colombia se debe cumplir con los requisitos de exigencia de urbanización y equipamientos del terreno antes de solicitar financiación a gobiernos locales o nacionales para construcción de vivienda.

2. Especificaciones técnicas, es decir, especificaciones de los materiales que deben utilizarse.

3. Cubicaciones, esto hace referencia a la estimación de las cantidades de cada material que será utilizado.

4. El presupuesto, que se refiere a costear los materiales a utilizar.

2.4. Ejecución de la obra civil

En el desarrollo de la obra civil el primer paso para realizar el proyecto es definir la forma de ejecución. Puede ser realizada por una empresa especializada, por autoconstrucción o por ayuda mutua.

Si se desea que la obra sea realizada por una empresa especializada se debe desarrollar un proceso de licitación pública. Una vez se adjudica la licitación se debe formalizar el contrato de ejecución de la obra. Los tramites y normas de licitación pública y oficialización del contrato dependen de cada país, puede ser algún tipo de aprobación previa por parte del municipio, la autoridad ambiental, un Ministerio u otra entidad pública.

Si se desea que la ejecución sea por autoconstrucción se requerirá contar con asistencia técnica de expertos, que asegure la calidad y la eficiencia del proyecto durante el proceso constructivo. La ventaja de utilizar la autoconstrucción para la ejecución de la obra es que se puede solicitar apoyo a los beneficiarios, lo cual permitirá reducir los costos de mano de obra no especializada.

En ambos casos se requiere la supervisión de la ejecución, a través de inspección técnica presente en la obra. Donde se evalué el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los correctos procedimientos constructivos, pruebas de laboratorio con

respecto a la calidad de los materiales utilizados, especificaciones del contrato, entre otros.

2.5. INVERSIÓN SOCIAL

Para el análisis económico convencional el concepto de inversión social es difícil de asumir, en cuanto el calificativo "social" aludiría a un tipo de inversión que se efectúa con objetivos y lógica diferentes a los de la inversión económica convencional.

Mientras ésta consiste en la ocupación de recursos y factores para obtener ganancias, buscando maximizar su rentabilidad, la llamada inversión social implicaría sacar del mercado y desviar de su operación habitual una cierta cantidad de esos recursos, destinándolos a objetivos sociales tales como beneficiar a grupos humanos carenciados o satisfacer necesidades que los sujetos que operan en el mercado no están dispuestos a solventar espontáneamente.

Desde la óptica de la economía considerada "ortodoxa" tal inversión social es una típica interferencia voluntarista en los mercados, que implica un uso ineficiente de recursos escasos, que al no generar los máximos beneficios esperados de toda inversión económica racional, dificulta el desarrollo y tiene costos que los individuos y la sociedad han de pagar inevitablemente en términos de menor satisfacción de sus necesidades.

Tal punto de vista parece fácil de rebatir aduciendo que existen objetivos humanos y sociales que trascienden lo estrictamente económico; objetivos como la superación de la pobreza, la protección del medio ambiente, el desarrollo de la educación y la cultura, la integración social y muchos otros, cuya importancia para la sociedad es manifiesta, y que al no ser adecuadamente considerados por las personas y agentes económicos en su habitual operación en el mercado, deben ser garantizados por otras vías.

Pero los economistas ortodoxos tienen buenos argumentos para insistir, respondiendo que esa intervención desvía recursos escasos en función de objetivos y necesidades que no corresponderían a las preferencias y prioridades que espontáneamente manifiestan las personas cuando buscan su bienestar y desarrollo. ¿Sobre qué bases un ente "inversor social" se atribuye el saber que las personas se equivocan, y que existen prioridades objetivas distintas a las que manifiestan libremente los sujetos cuando deciden qué hacer con sus ingresos, obligándolos a destinar parte de ellos al logro de objetivos de cuya importancia no son conscientes?

Por el contrario, el libre mercado coordinaría las opciones y decisiones de los miembros de la sociedad, que destinan a las necesidades de educación, salud, vivienda, medio ambiente y orden social, aquella porción de los recursos que para tales fines consideran apropiados, conforme a sus prioridades naturales, en el marco de las restricciones que establece la situación de escasez.

El sentido común puede aún rebatir que los principales agentes económicos están orientados a maximizar sus ganancias y que por ello no se interesan en los problemas y necesidades de los demás; que la racionalidad maximizadora que se manifiesta en las inversiones económicas es egoísta y que debe ser corregida mediante intervenciones externas que hagan valer las razones de los más débiles; que es indispensable que la razón económica sea complementada por el sentimiento y el corazón, que han de expresarse precisamente en una extendida inversión social que atienda a las necesidades que el mercado espontáneamente no satisface.

Frente a ello el economista ortodoxo tiene aún buena respuesta, y dirá que las inversiones económicas que maximizan las ganancias de quienes las efectúan, son aquellas que se orientan a satisfacer las necesidades de los demás y no las propias, porque en el mercado es la demanda la que orienta a la oferta; que el agente económico eficiente y exitoso es aquél que ofrece los bienes y servicios, las condiciones y precios, que mejor satisfagan las preferencias y demandas que se manifiestan en el mercado. Que curiosamente el tan vilipendiado mercado obliga a

los inversores a actuar para los demás, en el sentido de atender a las necesidades y preferencias de los otros, porque el que no lo hace será rápidamente desplazado por la competencia.

El sentido común se torna entonces más analítico, y rebate que ello sería cierto si en el mercado todos fuéramos iguales, pero que al existir enormes desigualdades sociales, las necesidades y preferencias que se manifiestan en el mercado son solamente aquellas que están acompañadas del correspondiente poder de compra, que depende de los ingresos de las personas.

A lo cual nuestro economista ortodoxo responderá que la desigualdad no se genera en el mercado sino fuera de éste, porque en toda relación de mercado las personas y agentes económicos intercambian activos de valor equivalente, y todo el que participa en intercambios lo hace libre y conscientemente en la medida que le resulta conveniente, dejando de efectuarlos cuando le son perjudiciales, los empobrecen o no le generan beneficios.

La desigualdad sería una condición natural de las personas y grupos sociales, y sería agravada por efecto de intervenciones voluntaristas sobre el mercado, efectuadas por un poder externo que grava con impuestos los bienes y servicios, desde los alimentos hasta los libros, y que pone trabas a la libertad de acceso y al libre funcionamiento del mercado, distorsionándolo y desviándolo de sus equilibrios espontáneos.

Siendo así, la "inversión social", aún si efectuada con el explícito propósito de corregir desigualdades en los ingresos, puede resultar contraproducente pues es una forma de intervención en la economía del mismo tipo de aquellas que acrecientan la desigualdad.

Reafirmadas sus convicciones, el economista ortodoxo continuará su razonamiento diciendo que la llamada "inversión social" no es sino darle otro nombre más

prestigioso a la desprestigiada intervención empresarial del Estado, que invierte ineficientemente recursos en la producción de bienes y servicios con fines artificialmente considerados por el Estado como prioritarios en términos de la satisfacción de supuestas necesidades sociales.

Por el contrario, si el Estado quiere ayudar a la superación de la pobreza y favorecer una mayor equidad, no debiera realizar inversiones económicas ineficientes calificándolas como "sociales", sino más bien "subsidiar a la demanda" de los pobres, entregándoles directamente aquellos ingresos que les permitan convertir en demanda solvente en el mercado sus necesidades y preferencias libremente definidas.

En vez de invertir ineficientemente en empresas educacionales o de salud y otros servicios, sería mejor que el Estado distribuyera esos ingresos entre los más pobres, que así podrían solventar sus demandas de educación, salud y otros bienes y servicios conforme a sus propias preferencias y necesidades.

Se abrirían de este modo en el mercado nuevas oportunidades de inversión económica, en las que los agentes económicos utilizarían con eficiencia competitiva los recursos y factores disponibles, creando aquellas empresas que oferten los bienes y servicios demandados. ¿Cuánto aumentarían los ingresos del 20 % más pobre de la población si entre ellos se repartiera directamente y por igual lo que el Estado recauda por concepto de impuesto al valor agregado?

Como cada familia sabe mejor que el Estado lo que le conviene para acrecentar su bienestar y mejorar su calidad de vida, con tales ingresos la gente demandaría bienes y servicios conforme a sus preferencias, y los inversores "económicos" se encargarían de utilizar con eficiencia los recursos invirtiéndolos en nuevas empresas de educación, salud, vivienda, etc. con lo que se satisfarían mejor las que entonces serían solventes necesidades sociales, con el conseqüente incremento del bienestar general y de la calidad de vida.

Ante este argumento el sentido común, que no es inmune a los intereses económicos, puede verse confundido; pero como el sentido común se caracteriza por mirar las cosas con cierta amplitud, no tardaría en darse cuenta de que ese subsidio a la demanda podría llevar a un numeroso sector de la sociedad a una extrema pasividad, pues resultaría altamente conveniente para muchos demostrar pobreza y así "calificar" para obtener altos ingresos sin trabajar.

A lo que el economista responderá que es cierto, por lo que es mejor que el Estado no tenga tantos recursos para repartir y que se vea obligado a focalizarlos cuidadosamente, por lo que convendría reducir sustancialmente los impuestos, lo que junto a resolver el problema incrementaría la disponibilidad de recursos para la inversión económica. A este punto el sentido común empezaría a sospechar que está por caer en una trampa.

¿Qué podemos concluir de este contrapunto entre el sentido común y la teoría ortodoxa? Por un lado, sería inapropiado rechazar la teoría económica para quedarnos con el sentido común, porque éste no puede sustituir a la razón analítica y carece de la rigurosidad, amplitud, universalidad y fuerza de convicción que el hombre moderno espera de concepciones científicas capaces de orientar con certeza las decisiones individuales y colectivas.

Será también importante considerar seriamente los argumentos del economista ortodoxo, que tal vez tenga parte de razón en que el gasto y la inversión social que realiza el Estado sean ineficientes en muchos casos, y en que una mayor participación del mercado en esas actividades podría mejorar los resultados que se obtienen.

Por otro lado, se hace necesario someter la mencionada teoría económica a una crítica rigurosa, que ponga a la luz sus insuficiencias y posibles errores, y desarrollar una teoría económica comprensiva, o una ciencia económico-social integrada que

proporcione más adecuados instrumentos de análisis del problema en cuestión, y más convincentes soluciones y respuestas.

Porque el sentido común tiene razón al sostener que el hombre no es sólo un ser económico sino también un ser social, político, cultural y espiritual. Las motivaciones humanas son el interés individual, pero también el bienestar social, el desarrollo cultural, la vida colectiva.

El hombre y la mujer, las familias y las organizaciones sociales, no son sujetos puramente egoístas que buscan sólo maximizar la propia utilidad, pues también manifiestan altruismo, generosidad, capacidad de compartir con otros lo que se tiene, de amar y sacrificarse por su comunidad.

Ello se expresa no sólo en sentimientos íntimos sino también en acción consecuente, en comportamientos concretos, en decisiones económicas, en el uso de los recursos y en la distribución de la riqueza.

Es así que además de comprar y vender bienes y servicios y de contratar el uso de los recursos exigiendo una remuneración, las personas hacen regalos y donaciones, cooperan unas con otras en función de objetivos compartidos, están dispuestas a contribuir al bien común aportando trabajo y pagando impuestos, participan en organizaciones que benefician a terceros, adquieren conocimientos y los comparten, o sea toman decisiones, manifiestan preferencias y realizan muchas actividades que no pasan por el mercado.

El mercado de intercambios no procesa ni coordina todas las decisiones económicas de las personas sino solamente una parte de ellas. De este modo, junto a la economía de intercambios privados hay una economía estatal o pública, y una economía de donaciones, de reciprocidad y de cooperación que llamamos economía de solidaridad.

En particular, la asignación de los recursos y factores así como la distribución de los bienes y servicios, se verifica a través de múltiples relaciones económicas, en las cuales se manifiestan diversas racionalidades.

Precisamente, la llamada "inversión social" se explica y entiende en su racionalidad especial, en el marco de estas otras relaciones económicas distintas a las que se manifiestan en el mercado de intercambios.

Si examinada conforme a la racionalidad del mercado de intercambios la inversión social parece ineficiente, ello sólo significa que este tipo de inversión no debe hacerse con la lógica de ese mercado; pero concluir de ello que toda inversión social es ineficiente implica una indebida extensión de un tipo de análisis económico particular, a un campo de actividades y relaciones que proceden conforme a una racionalidad distinta y que posee sus propios criterios de eficiencia con los que debe ser evaluada.

Es por ello que se hace importante e indispensable introducir en el estudio del problema otros marcos teóricos, y entre ellos la llamada "economía de donaciones", espacio teórico incorporado a la teoría económica por Kenneth Boulding en su obra Economía del amor y del temor, y al que hemos hecho, a partir del estudio de múltiples experiencias, algunas contribuciones conceptuales que pueden significar un aporte a la mejor comprensión del tema que nos ocupa.

Entender la racionalidad de esta economía de donaciones es fundamental no sólo para justificar la inversión social, sino para realizarla de modo apropiado y eficaz.

Porque suele ocurrir que, careciendo de este instrumental analítico y acuciados por la crítica convencional de la ineficiencia, quienes son responsables de la inversión social intentan a menudo mejorar su eficiencia ejecutándola y evaluándola según criterios lo más próximos posibles a los que son eficientes en el mercado de

intercambios; pero el resultado no es otro que hacer entonces inversión social en verdad ineficiente.

Un ejemplo de ello son los créditos que se otorgan a las microempresas de los pobres, en el marco de políticas públicas o no-gubernamentales de inversión social. Como se pretende otorgarlos con "eficiencia", se ofrecen los créditos a tasas de interés de mercado e incluso superiores a fin de solventar los gastos de administración y acrecentar el fondo crediticio, se exigen garantías reales que se hacen efectivas en casos de morosidad, y se financian solamente proyectos que tengan una rentabilidad esperada que justifique la inversión económica.

Un primer efecto de este modo de buscar eficiencia es que los recursos se destinan a financiar microempresas que no son precisamente aquellas que necesitan de apoyo social, sino las que ya son rentables en el mercado de intercambios. Pero si es así, ¿por qué este crédito ha de entenderse como inversión "social", si una entidad bancaria podría proporcionarlo aún con mayor eficiencia en términos de inversión económica? suele aducirse que hay un problema de acceso o de información que lo impide.

ENFOQUE ESTRUCTURALISTA

Los principios del pensamiento estructuralista se encuentran en concepciones teóricas Marxistas y Shumpeterianas con la diferencia que no afirma que el capitalismo se llegará a destruir a sí mismo, por el contrario encuentra nexos con la teoría Keynesiana y Postkeynesiana respecto al producto y crecimiento de la economía basa en una expansión fiscal llegando a un equilibrio de la demanda efectiva.

El estructuralismo considera que las características estructurales de una sociedad son las que determinan de una manera directa el comportamiento entre los factores, entre estos se encuentran¹³:

13 CIEPLAN No23, "Neoestructuralismo, Neomonetarismo y procesos de ajuste en América Latina" Santiago de Chile, marzo de 1988 Pag. 36.

- La distribución del ingreso y la riqueza.
- Los regímenes de tendencia y la tierra.
- El tipo de grado de especialización del comercio exterior.
- La densidad de las cadenas productivas.
- El grado de concentración de los mercados.
- El control de los medios de producción por distintos tipos de actores (el sector privado, el estado y capital transnacional).
- El funcionamiento de los mecanismos financieros tecnológicos.
- Factores sociopolíticos asociados al grado de organización de la clase trabajadora o sectores influyentes.
- La distribución geográfica y sectorial de la población y el nivel de calificación de esta.

Para el estructuralismo estas características determinan el funcionamiento específico de los mecanismos causales y el éxito previsible de una estrategia de desarrollo de manera que el Estado es el encargado de promover el desarrollo de orientar la asignación de recursos en la forma más óptima y provechosa.

Los sectores básicos relativos al ajuste estructural indican también que el gasto público debería concentrarse en salud, educación e infraestructura dejando todas las demás actividades en manos de la iniciativa privada. Planteando así la teoría del crecimiento de las economías subdesarrolladas unidas al sector monetario.

2.6. ENFOQUE ECONOMICO NEOESTRUCTURALISTA EN LATINOAMERICA

Este enfoque está centrado a la necesidad de lograr un desarrollo económico con equidad social, constituye uno de los objetivos centrales de las estrategias económicas a aplicarse en América Latina, sin embargo en los últimos decenios ningún país de la región ha alcanzado a la vez ambos objetivos.

Las experiencias registran que algunos lograron desempeños favorables en términos de dinamismo económico, empero, mostraron niveles poco satisfactorios de equidad,

un segundo grupo de países, alcanzó resultados insatisfactorios tanto en materia de crecimiento como de equidad; y un tercer grupo de países, logró un grado aceptable de equidad que, sin embargo, ha ido acompañado de un proceso de crecimiento lento o incluso de estancamiento económico.

En el enfoque Neoestructuralismo, se considera que en la relación entre progreso técnico y competitividad, que desempeña un rol protagónico en el proceso de transformación productiva, incide de forma directa: el comportamiento de los organizadores de la producción, la estructura sectorial y la vinculación de los mercados interno y externo.

El resultado de la interacción de estas tres dimensiones configura el patrón productivo. Consiguientemente, la transformación productiva supone y requiere políticas que inciden en cada una de ellas y en sus vinculaciones recíprocas. Cuyo resultado, es la actual coyuntura que presentan los países en desarrollo, junto a aspectos propios del proceso de desarrollo económico que se ha venido sosteniendo.

De estas consideraciones, en el enfoque Neoestructuralista, se establece una relación entre los procesos de distribución, y asentamiento de la población en función del proceso de cambio social y de desarrollo económico que experimenta una sociedad. El Neoestructuralismo retoma la corriente integracionista regional y algunos elementos de la relación crecimiento y distribución del ingreso.

Su principal aporte, es la introducción del diseño de estrategias de política económica, que pudiesen generar estabilidad sobre el aparato productivo, sin altos costos sociales.

También se percibe que los agentes económicos deben desempeñar un papel dinámico, en economías de estructura heterogénea, prestando especial atención a la maximización del bienestar económico y social. La COMISIÓN ECONÓMICA PARA

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), plantea una propuesta para el desarrollo de los países de América latina expresados en el documento "Transformación productiva con equidad", haciendo énfasis del cuidado del medio ambiente¹⁴.

La propuesta se sintetiza en impulsar la transformación productiva de las estructuras productivas de la región en un marco de progresiva equidad social. Incorpora de manera explícita la dimensión ambiental y geográfica espacial al proceso de desarrollo; al postular la necesidad de revertir las tendencias negativas del agotamiento de los recursos naturales, del creciente deterioro por contaminación de los desequilibrios globales y de aprovechar las oportunidades de utilizar los recursos naturales sobre la base de la investigación y conservación¹⁵.

La propuesta también hace referencia a la creciente participación de los actores sociales y señala la importancia que tiene el capital humano para el análisis del concepto de desarrollo sostenible.

2.7. INDICE DE DESARROLLO HUMANO

El concepto de desarrollo humano, postulado desde finales de los años 80 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define a éste como la generación de capacidades y oportunidades para que las personas puedan lograr el tipo de vida que ellas más valoran y ansían. Por tanto, desde dicha propuesta se subraya la importancia de los progresos sociales, las libertades políticas y los vínculos sociales como pilares constitutivos del bienestar de las personas y, por lo mismo, como factores determinantes del desarrollo.

En este sentido, tal como se ilustra en la figura 1, el desarrollo debe ser comprendido como el fruto de las interacciones entre cuatro elementos fundamentales:

- La equidad social.
- La competitividad económica.

14 CEPAL: "Transformación Productiva con Equidad", Santiago de Chile 1990.

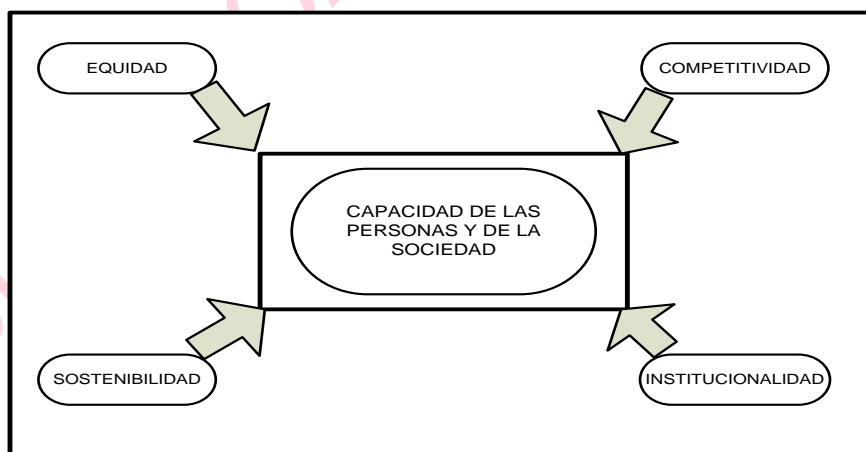
15 CEPAL: "El Desarrollo Sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente", 1991 pag 9.

- La institucionalidad democrática.
- La sostenibilidad ambiental.

Esto quiere decir, por ejemplo, que la competitividad económica será espúrea y no contribuirá al desarrollo humano, si es que está basada en la depredación de los recursos naturales y/o la sobreexplotación de la fuerza de trabajo; al mismo tiempo, que avances hacia una mayor equidad social por el medio de políticas activas de redistribución no serán duraderos si no están acompañados por un crecimiento económico dinámico y respetuoso del medio ambiente; o que la sostenibilidad ambiental, a su vez, requiere de reglas de juego claras e instituciones capaces de hacerlas respetar; y así sucesivamente.

Por tanto, las políticas encaminadas a mejorar el desarrollo humano son aquellas que toman en cuenta la complejidad de estas interacciones.

FIGURA Nº 1
PILARES DEL DESARROLLO HUMANO



Fuente: PNUD

Elaboración: propia

En el centro de estas interacciones están las personas, los actores sociales y la sociedad. Por lo tanto, la única forma de garantizar que éstas propicien círculos

virtuosos dirigidos hacia altos niveles de desarrollo humano, es potenciando y fortaleciendo la capacidad de acción de las personas.

Ello pasa, sin duda, por la apertura de espacios deliberativos que permitan a las sociedades plasmar sus aspiraciones en proyectos cuyos beneficios sean colectivos, y por lo tanto, en políticas legítimas e incluyentes.

De esta forma, el paradigma del desarrollo humano se diferencia de los enfoques neoclásicos, que hacen depender el bienestar de las personas exclusivamente de los avances materiales y que, por lo tanto, tienden a confundir el desarrollo de una sociedad con el crecimiento de su economía.

Sin duda el crecimiento económico es fundamental, porque amplía la base material necesaria para satisfacer las necesidades humanas, pero el grado en que lo logran, depende sobre todo de la distribución de los recursos y las oportunidades de las que goza la gente.

El concepto de desarrollo humano se diferencia también de la conocida perspectiva centrada en las necesidades básicas, porque aunque sí comparte su inclinación por los pobres, no pone el énfasis en cómo “abastecer” al grupo objetivo, sino más bien en cómo reforzar su capacidad de acción para que sea él mismo el que resuelva sus problemas.

Desde que se publicara el primer Informe Mundial de Desarrollo Humano en 1990, una de las preocupaciones centrales del PNUD fue construir un índice que permitiera registrar el carácter multidimensional del desarrollo y, a partir de ahí, fuera capaz de convertirse en un punto de referencia alternativo a la clásica medida del “ingreso per cápita” a la hora de evaluar el desarrollo de cualquier sociedad. A fines de los años 80, se necesitaba entonces, según Sen: “Una medición, del mismo nivel de vulgaridad del Producto Nacional Bruto, sólo un número, pero sobre todo una medición menos ciega a los aspectos sociales de las vidas humanas”.

En este contexto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) partía de la premisa de que existen ciertas capacidades básicas y comunes a todas las sociedades y a todos los tiempos, que son esenciales para que las personas tengan la libertad de escoger el tipo de vida que más valoran.

Esas capacidades consisten en vivir una vida larga y saludable, tener los conocimientos necesarios para comprender y relacionarse con el entorno social y poseer los ingresos suficientes para acceder a un nivel digno de vida. Por lo mismo, si bien la metodología de cálculo ha sido objeto de un amplio debate en la última década, e incluso de modificaciones relativamente importantes, el IDH mide en esencia los avances de una determinada sociedad en materia de salud, educación e ingresos en el mediano y largo plazo.

Por supuesto, el desarrollo humano en sí es más profundo de lo que se podría captar a partir de cualquier indicador compuesto.

Además, rige hoy un debate abierto sobre algunas de sus debilidades en cuanto a los aspectos conceptuales subyacentes a su construcción y sobre las estadísticas que sustentan su cálculo en la práctica.

A pesar de ello, estudiosos en el tema como Streeten (1994) consideran que el IDH “ha logrado superar las limitaciones de otros índices para medir el [nivel de] desarrollo” de una sociedad. Asimismo, Amartya Sen resalta que ha servido para atraer el interés general hacia el desarrollo humano y también a la vasta lista de indicadores y temas incorporados en los distintos informes mundiales, nacionales o regionales.

En definitiva, como resalta Jahan Selim, el IDH resulta de un compromiso entre la intención de crear una medida estadísticamente pura, científicamente perfecta, absoluta y lógicamente correcta, y la necesidad de crear una que aunque no lo sea tanto, sí resulte efectiva para su difusión y la definición de políticas de desarrollo.

De esta forma, el equilibrio en el que pretende insertarse la construcción y la interpretación del IDH se encuentra a medio camino entre la “sobreevaluación del dato estadístico”, característico de aproximaciones más tecnocráticas al proceso de desarrollo, y la “reificación del concepto”, característico de posturas más ideológicas. En este sentido, se puede señalar que hay al menos cuatro aspectos esenciales del IDH que aseguran su pertinencia en la definición, evaluación y monitoreo de políticas públicas:

- Su claridad conceptual, que permite que quienes deciden desde el Estado, asocien los componentes del índice con elementos visibles del bienestar humano.
- El razonable nivel de agregación del IDH, que al sólo emplear cuatro indicadores en tres dimensiones principales, adquiere transparencia como instrumento político de medición.
- Su construcción en base a criterios universalmente aceptados por su importancia en el logro de los objetivos del desarrollo, permite la comparación entre países y/o regiones.
- La legitimidad de los datos, que son de cobertura universal y han sido revisados en la construcción del mismo índice y por las instituciones que los recogen.

2.8. ACCIONES DEL ESTADO

Según el análisis realizado en este texto¹⁶ sobre el sector público del cual surgen criterios de orientación para la toma de acciones. Donde estas acciones tienen que estar dirigidas hacia los sectores, donde deficitarios, donde antes no se las consideraba de gran importancia¹⁷ y tener una delimitación precisa y un propósito claro que persigue, como en materia de salud, educación o vivienda u otros servicios públicos. Respecto en materia de vivienda esta puede estar enmarcado directamente

16 El sector Público en la Planificación del Desarrollo: Ricardo Cibotti y Enrique Sierra.

17 El sector Público en la Planificación del Desarrollo: Ricardo Cibotti y Enrique Sierra. Pag. 161.

en la construcción de vivienda o políticas que estén dirigidas a incentivar el ahorro individual financiado con recursos públicos¹⁸.

Estas acciones por el sector público delimitadas con precisión y con un propósito definido pueden tener un carácter de complementariedad y competitivo con las actividades del sector privado.

Es competitivo cuando se ofrece un bien o servicio del mismo tipo y calidad destinado a satisfacer la demanda del mismo grupo social, y en diferentes condiciones habría una relación de complementariedad, el cual para realizar esta es necesario contar una amplia información para definir la naturaleza de la acción.

La realización de estas acciones públicas son completa responsabilidad del estado y estas no solo deben ser una oferta de acciones públicas, sino también medir la producción realmente logrado para destacar el grado de aprovechamiento y la cantidad de problemas a ello vinculado, por que estas recaen sobre un presupuesto de recursos.

2.9. EL PRESUPUESTO Y LA ASIGNACION - DISTRIBUCION DE BIENES SOCIALES

Con la desconcentración y descentralización de la administración los gobiernos locales tienen la responsabilidad de la planificación, quienes asumen la responsabilidad de proveer bienes sociales a los habitantes de su región, la cuales están sujetas a una restricción presupuestaria para la satisfacción de las diversas preferencias que estos tengan.

Antes de pasar a estos puntos hay que hacer una clara diferencia entre los conceptos de provisión, asignación y distribución los cuales son completamente diferentes entre si y que son desarrolladas en este punto.

¹⁸ El sector Público en la Planificación del Desarrollo: Ricardo Cibotti y Enrique Sierra. Pag. 163.

2.10. LA ASIGNACION DE BIENES SOCIALES Y LA FALLA DEL MERCADO

Los bienes sociales a diferencia de los bienes privados tienen una diferente asignación.

Los bienes privados son asignados bajo el mecanismo de mercado, donde las preferencias y beneficios son reveladas de forma individual, aplicando el sistema de precios, que es un principio excluyente que tiende a ser una solución eficiente¹⁹ para los bienes privados, siendo el precio un trasmisor de información para el cambio tecnológico de las empresas a los consumidores.

En cambio en los bienes sociales este mecanismo no funciona así, siendo este ineficiente, por que excluir a un consumidor de los beneficios de este no reduce el consumo de otro, por tanto el principio de exclusión no funciona, los beneficios de un bien publico no se transforman en derechos de propiedad individual, en síntesis el mercado no funciona con bienes sociales.

La asignación de bienes sociales en el sector público se lo hace de diferente manera, eligiendo los ciudadanos mediante el **sistema de votación** un representante el cual proponga un **presupuesto público**²⁰ el cual será gastado en la provisión de bienes sociales mediante la administración.

2.11. PROVISIÓN DE BIENES SOCIALES Y EL PROBLEMA DE LA REVELACION DE LA PREFERENCIAS

Al no intervenir el mercado surgen otros problemas que son asumidos por el gobierno en la asignación de bienes sociales, como la clase y la cantidad de bienes sociales que se debería suministrarse y cuanto se debería pedir que pagara a un consumidor determinado.

19 Richard Musgrave: "Hacienda Publica Teoría y Aplicada" Pag. 8

20 Joseph E. Stiglitz " la Economia del Sector Publico" Pag 182.

Aquí entra una segunda parte de la dificultad, por el consumidor no revela el verdadero valor o grado de los beneficios de un bien público, para no pagar por este, normalmente a los individuos les gustaría tener mas bienes públicos y disfrutar de su beneficios y no tiene motivos para declarar sobre estos y no pagar por ellos, teniendo el comportamiento de un polizón²¹.

El proceso político entra en escena como sustituto del mecanismo de mercado, pero este es una herramienta muy general por que solo trasmite información reducida sobre la actitud de los votantes hacia cada uno de los bienes públicos, trasmite una idea general sobre las preferencias de los votantes en cuanto al gasto público.

2.12. LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Tomando en cuenta los puntos anteriores que hacen referencia al objeto de estudio sobre una vivienda de tipo social, como un derecho humano el cual tiene que ser sustentado sobre pilares del desarrollo humano y ser respaldos estos por las acciones del estado, actuando este sobre sectores en las cuales no tiene una clara presencia en sus acciones públicas, estas acciones de carácter público recaen directamente sobre un presupuesto el cual tiene que superar las fallas del mercado sobre la provisión de bienes.

Los recursos para esta provisión de carácter público en el suministro de un bien el cual al proveerlo se convierte por sus características del bien en un bien netamente de uso y propiedad privada. Ante este carácter de este bien para conocer la factibilidad de este tipo de provisión tomamos también antecedentes bibliográficas que hacen referencia a experiencias y el manejo sobre la provisión de viviendas sociales.

21 Joseph E. Stiglitz “ la Economía del Sector Publico” Pag 183.

Según hace referencia Stiglitz sobre algunas economías que tienen la característica de sus pensamiento que ningún hombre debe pasar hambre o privarse necesidades básicas, pasando estas responsabilidades a los municipios, quienes han desarrollado programas para combatir la extrema pobreza. Estos programas de asistencia social o seguridad social que en su distinción no es nítida²² que podrían ser una forma de transferencia de la renta de los ricos a los pobres en función a la eficiencia de estos.

Según la experiencia relatada por este autor las programas de asistencia social ejecutados en la provisión de viviendas sociales y teniendo estos diversos requisitos a menudo introducen distorsiones, los cuales causan desincentivo a los individuos para trabajar prefiriendo estos estar dentro de la categoría del grupo que podrían beneficiarse con este bien, o la provisión de cupones de alimentos los cuales incentivarían el ahorro individual para conseguir este bien el también a sufrido de esta distorsión.

A este tipo de ayuda social existen posiciones de economistas quienes las critican y las nombran de paternalistas, sosteniendo que estas violan²³ el principio de la soberanía del consumidor, porque este tipo de ayuda no son tan eficientes.

La provisión de un bien en especie como la de una vivienda a familias de bajos recursos en forma de alquiler subvencionadas por los municipios han sido acusados de alimentar la delincuencia. Lo que lleva a tomar una posición de la toma de decisión entre la ayuda específica o la ayuda genérica, buscando entre estas dos cuál de estas puede ser más eficaz para la distribución de la renta.

22 Joseph E. Stiglitz “ la Economía del Sector Publico” Pag 382..

23 Joseph E. Stiglitz “ la Economía del Sector Publico” Pag 392.

CAPITULO III

MARCO LEGAL

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El análisis del marco legal de sobre la formación de vivienda social se lo realiza desde el punto de vista del financiamiento, normativa con la cual se formaron recursos y se destinan para la inversión en vivienda social.

Teniendo como referencia de programas y proyectos de cuatro décadas atrás, que va mas allá de periodo en estudio, por tal razón se hace un recorrido por los distintos periodos de gobierno hasta la actualidad, en los cuales se promulgaron decretos supremos con distintos cambios dirigidos a beneficiar a ciertos sectores de la población y normar el manejo de estos recursos y dividiendo este periodo de tiempo en tres partes de estudio, distinguiendo estos por algunas características de continuidad y separándose estos por la visión y decisión diferente en la formación de vivienda social destina a mejorar la calidad de vida de los bolivianos.

3.2. ASPECTOS GENERALES

La promulgación de un marco legal destinado a la formación de vivienda social data desde 1970 con el presidente Gral. Juan José Torre Gonzales hasta el presente.

En tal sentido un análisis de casi mas de cuarenta años se lo a divido en tres partes, estos cortes basados en hechos realizados por la promulgaciones de decretos supremos que cambiaron el rumbo del objeto en estudio y analizados desde el un punto de vista de periodos presidenciales por el diferente carácter que tomo en cada uno de estos la formulación de una vivienda social.

La primera parte está comprendida desde 1970 periodo en el cual se genera la primera política de vivienda social y se hace diversos cambios hasta el año 1999 donde se hace la liquidación del FONVIS, también se toman en cuenta los cambios estructurales que se realizaron en los años noventa realizado por Gonzalo Sánchez de Lozada haciendo referencia a estos.

La segunda es a partir del año 1999 durante la presidencia de Hugo Banzer Suarez, Jorge Quiroga Ramírez y Carlos Mesa, donde se establecen ciertas características de la política de vivienda para el acceso a esta hasta el año 2005.

La tercera parte desde la presidencia de Evo Morales Ayma hasta el último año de periodo en estudio 2010, donde las características para el acceso a una vivienda social son diferentes, tocando también los cambios estructurales como el cambio de una nueva constitución política del estado, que se realizo desde que este asumió este la presidencia.

3.3. MARCO NORMATIVO DE LA VIVIENDA SOCIAL

El marco normativo de la vivienda social se encuentra contenido en las diferentes promulgaciones desde 1970 hasta el presente:

- ❖ Decreto Supremo No 09517 Gral. Juan José Torres Gonzales
- ❖ Ley de Participación Popular
- ❖ Ley de Descentralización Administrativa
- ❖ Ley de Municipalidades
- ❖ Decreto Supremo No 24935 Gral. Hugo Banzer Suarez
- ❖ Decreto Supremo No 25529 Gral. Hugo Banzer Suarez
- ❖ Decreto Supremo No 25353 Gral. Hugo Banzer Suarez
- ❖ Decreto Supremo No 25655 Gral. Hugo Banzer Suarez
- ❖ Decreto Supremo No 25958 Gral. Hugo Banzer Suarez
- ❖ Decreto Supremo No 26392 Jorge Quiroga Ramírez
- ❖ Ley del Diálogo Nacional

- ❖ Ley N° 3058 de Hidrocarburos
- ❖ Decreto Supremo No 26706 Jorge Quiroga Ramírez
- ❖ Decreto Supremo No 27333 Carlos D. Mesa Gisbert
- ❖ Decreto Supremo No 27525 Carlos D. Mesa Gisbert
- ❖ Decreto Supremo No 27934 Carlos D. Mesa Gisbert
- ❖ Decreto Supremo No 28021 Carlos D. Mesa Gisbert
- ❖ Decreto Supremo No 28744 Evo Morales Ayma
- ❖ Decreto Supremo No 29163 Evo Morales Ayma
- ❖ Nueva Constitución Política del Estado

3.4. PRIMERA PARTE DE ANALISIS DE LA FORMACION DE RECURSOS CON DESTINO A LA A VIVIENDA SOCIAL

En este punto el origen de los recursos se tiene como referencia al D.S. 09517 realizado por el Gral. Juan José Torres Gonzales en 1970, con algunas características singulares, pero a este se realizan números cambios en el transcurso del tiempo por diversos gobiernos los cuales se la puede resumir de la siguiente forma:

- Se crea el consejo de vivienda minera con el objeto de dotar vivienda a trabajadores activos y pasivos de este sector.
- Siendo los beneficiarios solo este sector en una primera instancia.
- Creándose el aporte patronal del 2% sobre el total del salario pagado.
- En 1992 establece el aporte laboral del 1% destinada a vivienda de interés social administrado por el FONVIS.
- Sumándose a este plan los sector público y privado.

En esta primera instancia también se toma en cuenta la ley de Participación Popular, Descentralización Administrativa y Municipalidades, considerando que las dos primeras hayan sido abrogadas y parte de la última derogada, la razón de ser tomadas en cuenta es durante su promulgación durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada fueron de reforma estructural y los más importantes, que durante la vigencia de estas se han distribuidos recursos y destinado el gasto de inversión

con diferentes asignaciones de acuerdo a las competencias que estas enmarcaban y si en estas contemplaba el gasto en inversión en vivienda social, en tal sentido pasamos a mencionarlas.

3.5. LEY N° 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR

Esta es el primer paso a la descentralización y desconcentración de la administración y la asignación de recursos. La Participación Popular es un proceso implementado desde el Estado que posibilita la participación activa de la sociedad civil organizada en la gestión municipal, y los mecanismos institucionales para la planificación y toma de decisiones, el control social, la supervisión en la ejecución de obras y proyectos priorizados por las organizaciones sociales.

3.5.1. OBJETO DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR

La Participación Popular tiene por objeto:

- ❖ Mejorar la calidad de vida de la sociedad a través del desarrollo municipal, procurando una distribución equitativa de los ingresos públicos
- ❖ Involucrar a la sociedad civil organizada, hombres y mujeres, en la gestión municipal.
- ❖ Consolidar el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía.
- ❖ Define al municipio como un espacio permanente de concertación de intereses, promoviendo una relación interactiva y de colaboración entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil organizada.
- ❖ Contribuir al perfeccionamiento de la democracia representativa con la incorporación de una particular forma de democracia participativa
- ❖ Establecer mecanismos de involucramiento de la sociedad civil en los procesos de planificación del desarrollo y control social de la gestión municipal.

La Ley No. 1551 de Participación Popular delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal a la Sección de Provincia, ampliación que determina el carácter urbano-rural del municipio.

3.6. AMPLIACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

Se amplían competencias a los Gobiernos Municipales, se incrementan recursos a favor de éstos y se les transfiere la infraestructura física de los servicios públicos de salud, educación, cultura, deportes, caminos vecinales y microrriego con la obligación de administrarlos, mantenerlos y renovarlos.

3.6.1. ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

La Coparticipación Tributaria es la transferencia de recursos provenientes de los ingresos nacionales, de cuyo recaudado, el 20% es destinado a los Gobiernos Municipales y el 5% a las Universidades Públicas, en el ámbito municipal, los recursos transferidos son de dominio exclusivo de los Gobiernos Municipales, con la capacidad de invertirlos conforme a sus competencias.

De acuerdo al Art. 19° de la Ley N° 1551 de Participación Popular, los ingresos nacionales son:

- ❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- ❖ Régimen Complementario del IVA (RC-IVA)
- ❖ Impuesto a las Utilidades (IUE)
- ❖ Impuesto a las Transacciones (IT)
- ❖ Impuesto a los Consumos Específicos (ICE)
- ❖ Gravamen Aduanero Consolidado (GAC)
- ❖ Impuesto a las Sucesiones
- ❖ Impuesto a las Salidas al Exterior.

3.7. LEY 1654 DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El proceso de Descentralización Administrativa da atribuciones a las prefecturas y le asigna recursos para así consolidarse en un actor más del desarrollo regional, con la promulgación de la Ley No. 1654 de Descentralización Administrativa cuyo objeto se señalado en el Artículo 2° menciona:

- ❖ Establecer la estructura organizativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental, dentro del régimen de descentralización administrativa.
- ❖ Establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales.
- ❖ Mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, en la administración Pública, en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.

3.7.1. ROL ARTICULADOR

Con la descentralización administrativa, el Poder Ejecutivo a nivel nacional transfiere y delega atribuciones de carácter técnico administrativo a nivel departamental, entre estas, en el marco de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se hallan: formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social; formular y ejecutar programas y proyectos de inversión, administrar los recursos humanos de salud, educación y asistencia social; formular y ejecutar el presupuesto departamental.

Con la promulgación de la Ley N° 1654, se considera a las Prefecturas como el nexo regional coordinador entre el Gobierno Nacional y los gobiernos municipales, cuya responsabilidad es articular y armonizar la implementación de las políticas nacionales entre los dos niveles de gobierno.

En este marco, entre otras, son atribuciones de la administración departamental: canalizar los requerimientos y gestiones de los gobiernos municipales en el marco de las competencias transferidas; promover la participación popular y canalizar los requerimientos y gestiones de las organizaciones.

ARTICULO 5.- (ATRIBUCIONES) El Prefecto en el régimen de descentralización administrativa, tiene las siguientes atribuciones además de las establecidas en la Constitución Política del Estado.

- d)** Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes de dominio y uso departamental.
- e)** Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Planificación; en coordinación con

los Gobiernos Municipales del Departamento y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República

f) Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:

- Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales.
- Electrificación rural.
- Infraestructura de riego y apoyo a la producción
- investigación y extensión técnico-científica
- Conservación y preservación del medio ambiente.
- Promoción del turismo
- Programas de asistencia social
- Programas de fortalecimiento municipal.
- Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales.

g) Administrar, supervisar y controlar, por delegación del Gobierno Nacional, los recursos humanos y las partidas presupuestarias asignadas al funcionamiento de los servicios personales de educación, salud y asistencia social en el marco de las políticas y normas para la provisión de estos servicios.

h) Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuarios, y vialidad, con excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores

i) Elaborar, el proyecto de presupuesto departamental de conformidad a las normas del Sistema Nacional de presupuesto, y remitirlo al Consejo Departamental para su consideración y posterior remisión a nivel nacional para el cumplimiento de las normas constitucionales.

ARTICULO 14 (ATRIBUCIONES) El Consejo Departamental tiene las siguientes atribuciones:

a) Aprobar los planes, programas y proyectos para el desarrollo departamental presentado por el prefecto, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República. Controlar y evaluar su ejecución.

i) Promover la coordinación con los Gobiernos Municipales y otras instituciones de su jurisdicción.

Un punto muy importante es la asignación de recursos a prefecturas y su forma de asignación que se describen en el artículo 20, siendo las regalías departamentales, fondo de compensación departamental descritas en ley 1551 artículo 29 y por último el 25% de la recaudación del IEHD.

3.8. LEY 2028 DE MUNICIPALIDADES

Esta ley los define claramente como gobiernos autónomos y determinando los conceptos de municipio, municipalidad y gobierno municipal, donde se dan atribuciones, recursos y competencias, transfiriéndoles infraestructura de los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales. Constituyéndolos en actores en la administración y actores de la inversión pública como gobierno autónomo que se define en el artículo 5 de esta ley:

Artículo 5 (Finalidad)

- I. La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.
- II. El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:
 1. Promover y dinamizar el **desarrollo humano sostenible**, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas,

- planes, programas y proyectos concordantes con la **planificación del desarrollo departamental y nacional**;
2. Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales;
 3. Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas.

Con responsabilidad de promover el desarrollo humano bajo una planificación acorde a los planes nacionales y departamentales que satisfagan las necesidades de los habitantes del municipio.

Los principios con los que se deben regir los municipios son tres que hacen referencia a lo siguiente:

Artículo7 (Principios Rectores)

- I. **De Coordinación:** Por el cual, las autoridades del Gobierno Municipal, al momento de ejercer sus propias competencias, deberán coordinar sus políticas, planes, programas y proyectos con otros Municipios para su ejecución mancomunada; así como articular su actuación con los diferentes niveles de autoridad del Gobierno Nacional y su administración departamental.
- II. **De Concurrencia:** Por el cual, el Gobierno Municipal podrá ejercer sus competencias en unión o en relación directa con otras autoridades o entidades territoriales públicas y privadas, desconcentradas, descentralizadas y regulatorias, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal. Su actuación no se prolongará más allá del límite fijado por la materia correspondiente.
- III. **De Subsidiariedad:** Por el cual, aquellas competencias e iniciativas que puedan ser realizadas con eficiencia y eficacia por el Gobierno Municipal no

deben corresponder a un ámbito superior de la administración del Poder Ejecutivo, salvo que éstas sean expresamente definidas por Ley.

Con estos principios los programas y proyectos que generen los municipios en busca del desarrollo pueden coordinarse con otros municipios, mancomunidades, prefecturas u otras instancias de gobierno y puedan realizarse de acuerdo a las competencias de orden concurrente con diferentes autoridades públicas y tener una administración conjunta pero descentralizada de estos, esto dependiendo del tamaño de los programas y proyectos y el número de beneficiados que generen.

Respecto a los **recursos con los que cuentan los municipios** están claramente tipificados y delimitados en los artículos 99:

Artículo 99 (Delimitación del Dominio Tributario)

1. gobiernos municipales, con carácter exclusivo, la facultad de cobrar y administrar impuestos a la propiedad inmueble, a los vehículos automotores, impuesto a la chicha con grado alcohólico, impuestos a las transferencias municipales de inmuebles y vehículos, Tasas por servicios prestados y patentes; y
2. Dominio tributario de coparticipación, corresponden a este concepto las participaciones reconocidas por el gobierno central a que tienen derecho los gobiernos municipales de conformidad con disposiciones legales en vigencia.

Los ingresos municipales son de carácter tributario y no tributario.

Artículo 101 (Ingresos Tributarios) Se consideran ingresos municipales tributarios a los provenientes de:

2. Tasas y Patentes.

Artículo 102 (Ingresos no Tributarios).

- I. Se consideran ingresos municipales no tributarios, con carácter enunciativo y no limitativo, los provenientes de:
 1. Pagos provenientes de concesiones o actos jurídicos realizados con los bienes municipales o producto de la política de concesiones o explotaciones existentes en la jurisdicción municipal;
 2. Venta o alquiler de bienes municipales;
 3. Transferencias y contribuciones;
 4. Donaciones y legados en favor del Municipio;
 5. Derechos pre-constituidos;
 6. Indemnizaciones por daños a la propiedad municipal;
 7. Multas y sanciones por transgresiones a disposiciones municipales; y
 8. Operaciones de crédito público.
- II. Los recursos originados por la venta de bienes municipales se destinarán íntegramente a la inversión.

Durante la presidencia del Gral. Hugo Banzer Suarez 1997 se realizan modificaciones con los D.S. 24935 creando el Programa Nacional Social de Vivienda (PNSV), tomando como base de financiamiento el aporte del 2% patronal y se utilizan mecanismos financieros para bajar la tasa de interés y que estos sean de largo plazo con el objetivo de democratizar el préstamo para el acceso a una vivienda propia. El 1% de aporte laboral pasa a una cuenta individual de cada trabajador. Y se ordena la liquidación del FONVIS el cual había sido el resultado de varias transformaciones durante cuatro décadas tiempo en el cual no se había cumplido con el objetivo propuesto y había tenido poca cobertura con D.S. 24935, haciendo posteriormente algunos cambios en la liquidación del FONVIS con D.S. 25529. También en ese mismo año de se 1997 se hace la supresión los aportes laborales del 1% y se establece su devolución en 1998.

3.9. SEGUNDA PARTE DE ANALISIS DE LA FORMACION DE RECURSOS CON DESTINO A VIVIENDA SOCIAL

En este periodo de análisis se promulga el D.S. 25353 con el cual ordena al TGN devolver los aportes del 2% patronal provenientes del sector público y privado, los cuales habían servido para pagar obligaciones del TGN, y lleguen a servir como base de recursos para el PNVS. En el año 2000 promulga el D.S. 25655 el en cual se modifica el artículo 4 del D.S. 25353 destinando el 2% del aporte patronal de la gestión 1999 a cubrir otra vez obligaciones del TGN.

Durante la presidencia de Jorge Quiroga Ramírez se promulga el D.S. 26392 con el cual se hace la devolución del 1% de aporte laboral a los trabajadores que lo habían realizado este, el cual se había dejado de retener por el D.S. 25958 desde el año 2000 liquidando así el Fondo de Capitalización individual de Vivienda (FCIV). Y también durante este gobierno se trasfiere el 2% de aporte patronal que del PNVS al Fondo de Fideicomiso para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (FORADE), mediante el D.S. 26706.

Durante este periodo de análisis se crea otra fuente de recursos para los diferentes actores encargados de la inversión pública del cual vemos de su origen y distribución.

3.10. LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000

Esta ley tiene por objeto reducción de la pobreza para lo cual modifica estructuras de orden público para una mejor distribución de los recursos provenientes de la deuda multilateral y crea dos nuevos actores de la inversión pública el FPS y el FNDR a quienes les asigna recursos.

Reconociendo como principales beneficiarios a la población pobre del país con énfasis en las mujeres, pueblos, comunidades indígenas y barrios marginales y tomando como agentes económicos a los pequeños productores urbanos y rurales, pequeña empresa e industria, artesanos organizaciones económicas campesinas, mineras y cooperativas.

Con tal propósito se crea el Fondo Solidario Municipal destinado a cubrir el déficit en Salud, Educación y al Sector Productivo. **La distribución de estos recursos** se la realiza a todos municipios del país como se describe en el artículo 9 asignando de la siguiente manera: 20% al sector de educación, 10% al sector educación, el 70% restante a infraestructura productiva social.

Este 70% último tiene una redistribución descrita en el artículo 12 con los siguientes principios: el 70% se divide a todos los municipios de acuerdo al número de población re-calculada y el 30% restante se divide entre los nueve departamentos de forma igualitaria y estos a los municipios en función al número de población.

Se definen claramente como política de compensación y los fondos de inversión en el siguiente artículo:

ARTICULO 17 (Política de Compensación)

Se define la Política Nacional de Compensación como una política de Estado que apoyan la Estrategia Boliviana de reducción de la Pobreza y el proceso de descentralización, con el propósito de ordenar las transferencias que bajo distintas condiciones sean otorgadas por el Gobierno Nacional y Prefecturas a las Municipalidades, promoviendo la transferencia y equidad de dichas transferencias destinadas a la inversión pública.

El Poder Ejecutivo diseñará y aprobará disposiciones reglamentarias para la ejecución de la Política de Compensación. Creándose de esta manera el FNDR y FPS: el primero definido en el artículo 20 con el objeto de contribuir al desarrollo local y regional con operaciones de crédito a municipios, mancomunidades. y prefecturas, fomentando el mercado privado y el endeudamiento prudente.

El segundo definido en el artículo 21 y con la misión de realizar acciones para la reducción de la pobreza estimulando a los municipios con transferencias no reembolsables de inversión y estudios dentro del marco municipal.

3.11. LEY DE HIDROCARBUROS

Esta es otra ley que contribuye a la generación de ingresos para municipios y para departamentos, mediante Tasas, Patentes, regalías y el régimen impositivo que esta genera. Por el pago de Patentes el 50% corresponde al municipio productor y el 50 % restante pago al ministerio de desarrollo sostenible que se destina a proyectos de inversión pública. Mediante Regalías reciben el 11% los departamentos productores mediante las Prefecturas. Y el 1% se distribuye en dos tercios al departamento del Beni y él un tercio restante al departamento de Pando. Por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que se aplica el 32% sobre el 100% en boca de pozo, este se distribuye en un 4% para el departamento productor, el 2% para departamentos no productores y el 26% a municipios universidades, pueblos indígenas, F.F.A.A. y Policía.

Otras acciones que se realizan con destino a la formación de vivienda social, son durante la presidencia del Carlos Mesa con el D.S. 27333 con el objeto de crear el Programa de Financiamiento de Vivienda, el cual establece mecanismos y prioriza a las familias con menores ingresos resaltando los siguientes:

- Facilitando el crédito hipotecario
- Valores inmobiliarios de vivienda
- Impulsando la construcción y la construcción de vivienda

Pasando los aportes del 2% patronal a las AFP en Fideicomiso o un bando que cobre la menor comisión, el cual será la base para el subsidio de vivienda. A este se hacen algunos cambios de complementación en la recaudación del 2% del aporte patronal contratando para este efecto una recaudadora en el manejo del Fideicomiso con el D.S. 27525. A esta norma se continúan haciendo cambios como el concepto de Fideicomiso , pasando a administrar los aporte patronales el Fondo de Desarrollo

del Sistema Financiero y de Apoyo a la Productividad – FONDESIF. Y se ponen condiciones para la obtención de una vivienda en condiciones hipotecarias con el D.S. 27934. Y por último durante esta presidencia con el D.S. 28021 se reconoce y se define a los beneficiarios de la devolución de aportes del porcentaje del 3 x 1000, sobre la liquidación bruta de minerales a cooperativas, locatarios, venteros y lameros para el Régimen de Vivienda Social entre 1970 al 1992, previo proceso de cuantificación, validación y determinación de la entidad final que recepción dichos aportes. .

Son beneficiarios de la devolución de aportes del porcentaje del 3 x 1000, sobre la liquidación bruta de minerales para el Régimen de Vivienda Social, los cooperativistas mineros, locatarios, venteros y lameros que hubiesen realizado sus aportes entre los años de 1970 al 1992.

3.12. TERCERA PARTE DE ANALISIS DE LA FORMACION DE RECURSOS CON DESTINO A VIVIENDA SOCIAL

Durante este último periodo de gobierno se toman diferentes acciones para la formación de vivienda social, siendo estos en tres niveles, el primero con dos Decretos Supremos, en segunda instancia se lo considera dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2011 y por último se declara como un Derecho Humano el acceso a la propiedad privada.

Con el D.S. 28744 en su artículo 1 se reconoce a todos los aportantes y se establece la devolución de los beneficios generados por la retención del 3 x 1000 de COMIBOL, BAMIN, ENAF y otros, sobre la liquidación bruta de minerales, realizados por los Cooperativistas Mineros, Locatarios, Venteros y Lameros entre los años 1970 a 1991.

A diferencia de anteriores programas en este D.S. en su artículo 2 hace referencia al tipo de devolución de los beneficios generados por el 3 x 1000, exclusivamente con lotes de terrenos a través del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda en

estrecha coordinación con el Ministerio de Minería y Metalurgia y las instancias pertinentes, proporcionando los mismos de forma programada de acuerdo a la demanda regionalizada del sector, sujetos al nuevo Plan Nacional de Vivienda. Posterior a este D.S. se hace una ampliación en su reconocimiento y se ordena su reglamentación con el D.S. 29163.

A los decretos mencionados se hace una línea de continuidad en el Plan Nacional de Desarrollo “BOLIVIA DIGNA, SOBERANA, PRODUCTIVA Y DEMOCRATICA PARA VIVIR BIEN” 2006 – 2011. Donde en el punto cinco de Bolivia Productiva, está presente el tema de vivienda teniendo este como objetivo principal la Universalizar el Acceso a la Vivienda y el Suelo para Vivienda, para bajar el déficit habitacional. Tomado como actores a:

- Población Rural
- Población de la ciudad
- Sector Privado
- Y como principal actor al Estado

Quienes en un espacio de coordinación regularían y colaborarían con el fin mencionado aplicando una política de vivienda orientada a favorecer a los sectores y utilizando herramientas como el fomento al ahorro, incentivo a la construcción y el acceso a cuotas y créditos dirigidos a la obtención de vivienda. Para tal objetivo se ponen tres programas, el primero un Programa de Nacional de Vivienda Social, teniendo como meta inicial 100.000 soluciones habitacionales y creando 60.000 empleos directos y 60.000 indirectos.

El segundo Programa de Fomento del Banco de Tierras Fiscales que consiste en facilitar el acceso al suelo urbano y tierra urbanizable, soporte físico – espacial para la vivienda y el desarrollo urbano, enfatizando en la accesibilidad a suelos periurbanos y tierras rurales urbanizables, que incorpora procesos de regularización del derecho propietario integral con mejoramiento de barrios, dotación de vivienda, ordenamiento territorial y reordenamiento urbano y control social.

Y un tercer Programa de Catastro Urbano Municipal Consiste en establecer las bases de la planificación, de gestión y ordenamiento territorial para las áreas urbanas; que a su vez posibilitará sostenibilidad en las ciudades y los asentamientos humanos concentrados y establece la seguridad jurídica del derecho propietario de los inmuebles, permitiendo promover el desarrollo y la aplicación del catastro urbano.

Una tercera instancia siguiendo esta línea de continuidad está plasmada en la Nueva Constitución Política del Estado donde en el Título II, capítulo quinto, sección cuarta se pronuncia el Derecho a la Propiedad, artículo 56 se garantiza el derecho a una propiedad o colectiva siempre y cuando esta cumpla una función social.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO IV

MARCO METODOLOGICO

4.1 INTRODUCCION

A través de los métodos que se detallan a continuación se responderá el planteamiento de la investigación y los objetivos de la presente tesis para licenciatura.

4.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.

4.1.1. Metodología de la Investigación

El proceso metodológico del presente estudio de investigación, se ajusta en forma estricta a la secuencia de objetivos perseguidos y posterior demostración de hipótesis, para analizar los fenómenos.

El enfoque se basa en aproximaciones que supone pasos sucesivos, resultante de la información existente sobre el tema²⁴

En la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizará las siguientes metodologías:

4.1.2. Método Empírico

“La observación científica, como método de conocimiento empírico, es la percepción dirigida a la obtención de información sobre objetos y fenómenos de la realidad, constituye la forma más elemental de conocimiento científico, se encuentra en la base de los demás métodos”²⁵

24 Pardinás Felipe: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, Edit. Siglo XXI, México, 1969

25 Rodríguez J. Francisco, Barrios Irino, Fuentes María Teresa, “INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LAS INVESTIGACIÓN SOCIAL”, La Habana 1984, Ed. S. XXI.

4.1.3. Método Inductivo

“La inducción es el método de obtención de conocimiento que conduce de lo particular a lo general, de los hechos a las causas y al descubrimiento de leyes”²⁶.

4.1.4. Método Deductivo

“La deducción es el razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular, permite extender los conocimientos que se tiene sobre una clase determinada de fenómenos a otra cualquiera que pertenezca a esa misma clase”²⁷.

Complementando al presente método de investigación se utilizará el instrumento de descripción, que permitirá especificar las características más importantes del objeto de estudio mediante el diagnóstico de “... los diversos aspectos, dimensiones o componentes de la presente investigación, permitiendo analizar, evaluar e integrar sus distintos conceptos, se describe y lleguemos a conclusiones que correspondan al tema de investigación”²⁸. Consiguientemente este instrumento será útil para fines de la presente investigación.

4.1.5. MÉTODO INDUCTIVO.

El Método Inductivo es aquel que parte de premisas particulares para formular leyes o conclusiones generales, de ahí que el método inductivo siempre utiliza la observación directa de los fenómenos que queremos estudiar y además los experimenta para conocerlos en profundidad.

4.1.6. MÉTODO DESCRIPTIVO

El Método Descriptivo permite descomponer el problema jurídico del tema de investigación en sus diversos aspectos, estableciendo relaciones y niveles que ofrezca la imagen del funcionamiento de una norma o institución²⁹.

26 Pág. 35. Editora Pol. Habana 1995

27 Rodríguez J. Francisco, Barrios Irino, Fuentes Maria Teresa, “INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LAS INVESTIGACIONES SOCIALES”, la Habana 1984, Ediciones Siglo XXI. Pág. 35

28 Hernández, Roberto, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, al 1996, Ed. Mc. Graw Hill, Colombia

29 **UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA**, ‘Análisis para una metodología por paneles’, Unidad de Investigaciones, Bolivia, 2003, Pág. 7.

4.1.7. CUALITATIVO DESCRIPTIVO EMPÍRICO

En el método Cualitativo Descriptivo Empírico, el material empírico se encuentra en estudios previos como ser: prensa oral o escrita, informes, investigaciones previas, revisión de datos estadísticos, entre otros; el cual puede ser recogido a partir de una exhaustiva revisión de archivos.³⁰

La característica fundamental de este método, es que no se realiza la construcción del dato o información empíricamente, sino, se realiza un análisis cualitativo de la relación existente entre lo jurídico y los datos de la empírica ya estudiados.

4.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación constituye un aspecto fundamental y necesario de todo proceso científico. Cuando un investigador se plantea realizar un estudio, suele tratar de desarrollar algún tipo de comparación.

El diseño de investigación supone, así, especificar la naturaleza de las comparaciones que habrían de efectuarse, constituyendo además el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar las hipótesis de investigación. El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable.

La importancia de utilizar un adecuado diseño experimental en la investigación científica ha sido señalada por numerosos investigadores. Sin embargo, estos investigadores aún no han logrado ponerse de acuerdo a la hora de elaborar una definición adecuada del diseño experimental.

A continuación, en este Proyecto de Investigación intentaremos aproximarnos a algunas definiciones propuestas hasta la fecha para este concepto, así como las

³⁰ Idem.

características fundamentales y los tipos principales de diseños que se pueden utilizar en la investigación científica.

4.3. CONCEPTO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Numerosos investigadores han propuesto diferentes definiciones para el concepto que nos ocupa. De entre ellas, destacamos las siguientes:

Finney (1960) afirma que el diseño de un experimento está constituido por: a) la serie de tratamientos seleccionados para hacer comparaciones; b) la especificación de las unidades a las cuales se aplicaran los tratamientos; c) las reglas por las cuales se asignaran los tratamientos a las unidades experimentales, y d) la especificación de las medidas que van a tomarse de cada unidad (variable dependiente).

Plutchnik (1968) lo define en términos de: a) las formas de disponer las condiciones experimentales indicadas por la pregunta de investigación, y b) los métodos de control para minimizar o reducir el error al establecer relaciones causales entre las variables implicadas.

Para Kirk (1972) un diseño experimental es un plan de acuerdo con el cual se asigna a los sujetos a los diferentes grupos o condiciones experimentales. Hay cinco actividades interrelacionadas que lo caracterizan: a) la formulación de hipótesis estadísticas, b) el establecimiento de reglas de decisión para poner a prueba dichas hipótesis, c) la recogida de los datos de acuerdo con un plan que permita evaluar las hipótesis, d) el análisis de los datos, y e) la toma de decisiones respecto a las hipótesis y a la formulación de inferencias inductivas respecto de las hipótesis científicas o de investigación.

Kerlinger (1975) define el diseño de investigación como *"el plan, la estructura y la estrategia de investigación concebidos para obtener respuestas a preguntas de investigación y controlar la varianza"*. Para este autor, el *plan* es el esbozo general del proyecto de investigación, e incluye todo el proceso que va desde la formulación de las hipótesis hasta el análisis de los datos. La *estructura* es, para Kerlinger, más específica que el plan, constituyendo el esquema y el paradigma de lo que se hará con las variables. Por último, *estrategia* se refiere a los métodos de recogida y análisis de datos.

McGuigan (1976), aparte de tratar diversos tipos de diseños experimentales, considera aspectos como: a) el planteamiento del problema, b) la formulación de la hipótesis, c) la manipulación de la variable independiente, d) la medida de la variable dependiente, e) el procedimiento, f) tipos de análisis de los datos y g) anticipación de resultados posibles.

Castro (1980), partidario de reducir el peso de la estadística en el diseño, lo concibe como una organización lógica de las condiciones experimentales lo suficientemente sensible como para contestar a las preguntas de investigación.

Campbell y Stanley (1991) consideran que lo decisivo de un diseño es su capacidad para controlar las distintas fuentes de invalidez interna y externa, e indican, junto a los factores que controla cada diseño, el tipo de pruebas estadísticas adecuadas para el análisis de los datos. Doménech i Massons (1980) afirma que *"bajo este nombre se designan las técnicas de realización de experiencias que permiten estudiar la influencia de uno o varios factores o variables"*.

Para Arnau (1981), *"en su sentido más general el diseño experimental incluye a los procedimientos requeridos en una investigación experimental que van desde la formulación de la hipótesis hasta la obtención de las conclusiones"*. Tales

procedimientos se refieren a la formulación de la hipótesis, selección de las variables independientes y de las variables dependientes, control de las variables experimentales, manipulación de las variables independientes y registro de la variable dependiente, análisis de la varianza producida en la variable dependiente e inferencia de las relaciones entre las variables en estudio.

4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

4.4.1. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas que se utilizaron para realizar la presente investigación son: la recolección de datos y acopio de documentos e información por medio de la elaboración de fichas ayuda memoria bibliográfica referente al tema de investigación, que nos señalan las fuentes de información primaria y secundaria.

Las fuentes bibliográficas utilizadas para la investigación, consiste en Textos, Monografías, Seminarios, Manuales, Informes y Boletines Estadísticos, obtenidos de:

4.1.1. Fuentes Primarias

Instituto Nacional de Estadística INE y el Banco Central de Bolivia BCB, Unidad de Análisis de Políticas Económicas Sociales UDAPE, Es importante mencionar que el acopio de información primaria es precisamente para demostrar la hipótesis planteada, mediante el cual se determinara el grado de incidencia que representara.

4.1.2. Fuentes Secundarias

El acopio de información de origen secundario, de la bibliografía correspondiente servirá específicamente de gran ayuda en la investigación para estructurar la presente tesis.

Las técnicas de la investigación son los instrumentos utilizados para hacer y recorrer el camino trazado en el tema de estudio, también pueden ser consideradas como las formas concretas de realizar las operaciones del método.³¹

31 BARRAGAN, Rossana, "Formulación de proyectos de investigación", Segunda Edición, Bolivia. 2001, Pág. 88.

A tal efecto, se utilizarán las técnicas relacionadas a los métodos escogidos como ser:

4.1.3. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La revisión bibliográfica o también llamada fuentes documentales escritas, son importantes para el desarrollo de la presente investigación, ya que nos permitirá convertir el conocimiento escrito científico en interpretación y aporte propio en el presente estudio³², utilizando las siguientes formas de revisión:

- Ficheros, bibliografías, índices y catálogos generales, ordenados alfabéticamente por los autores, títulos y materias.
- Libros, que se encuentran clasificados en bibliotecas por autor y tema.
- Revistas y periódicos, que se clasifican en las bibliotecas por tema y por artículo.

4.1.4. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA OBTENIDA A TRAVÉS DEL INTERNET

La información recopilada a través del Internet, se obtuvo tomando en cuenta la validez y la confiabilidad de los archivos, debidamente respaldada y de primera mano con una fuente justificada.

4.1.5. OBSERVACIÓN DE CAMPO Y REVISIÓN DE CASOS

La revisión de casos u observación de campo se realizará en el lugar donde se da el fenómeno observado, es decir, tal y como sucede en la realidad contando con una guía de información de los casos presentados en el ministerio de área en este caso en el Ministerio de Obras Publicas a través de su Vice ministerio de Vivienda, describiendo cada uno a través de un análisis e interpretación cualitativa.³³

32 MUNCH, Lourdes, ANGELES, Ernesto, “Métodos y Técnicas de investigación”, Trillas, Méjico, 2009, Pág. 51.

33 MUNCH Lourdes, “Métodos y Técnicas de Investigación”, Tercera Edición. México. 1996, Pág. 49.

CAPITULO V

MARCO PROPOSITIVO

5.1. INTRODUCCIÓN:

El análisis de la formación de vivienda social en Bolivia se lo realiza desde el punto de vista de las fuentes de la asignación de recursos y la inversión del gasto. Analizando las políticas y programas lanzados en los diferentes periodos de gobiernos y teniendo estos tonos diferentes en la visión de cada uno de estos y por ultimo analizando las condiciones de la tenencia de la vivienda.

5.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y ASIGNACION DE RECURSOS DE VIVIENDA

La percepción de recursos por parte del gobierno está determinada claramente bajo un marco legal y las políticas de gobierno que se aplicaron en sus gestiones, pero que no influyen o determinan en el análisis de la investigación por estar en su mayoría en la primera etapa del periodo de estudio.

Como se puede ver en la clasificación de proyectos de inversión, y sintetizando en el cuarto el punto de Otra Inversión en Urbanismo y Vivienda se ordena de la siguiente manera:

FIGURA Nº 2
Inversión pública

OTRA INVERSION	Urbanismo y Vivienda	Plazas y Calles, Mejoramiento de vivienda
		Inversión en otros servicios públicos urbanos

FUENTE: Vice ministerio Inversión Pública
Elaboración: Propia

Esta distribuido de la siguiente manera con respecto a inversión; inversión y urbanismo, esta es una variable mas pero está calculada con la construcción de calles y mejoramiento de vivienda, lo más aproximado al objeto de estudio como competencia del gobierno es la Inversión en Mejoramiento de Vivienda, sobre vivienda social, pero no una especificación en vivienda social.

Donde La Unidad Ejecutora, de Presupuesto y Ejecución por Entidades de la Dirección Administrativa del SIGMA a través de la distribución de los respectivos ministerios de su área. Para el tema de investigación fue del Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa de los años 2001 al 2003 y en el 2004 al 2006 del Ministerio de Desarrollo Económico de su respectivo vice ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda, nuevamente vuelve al Ministerio de Obras Publicas, Servicio y Vivienda con su Dirección Central, y en 2009 y 2010 en el Ministerio de Obras Publicas, Servicio y Vivienda con el Programa Nacional de Vivienda Social la variable se concreto fue el Programa de Apoyo a la Política de vivienda.

En esta primera etapa se observa la asignación de recursos y las fuentes están claramente determinadas hacia el sector vivienda como **políticas de apoyo a la vivienda** que destina el gobierno central esto veremos en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 1
CUADRO DE FUENTES DE RECURSOS DE PROGRAMA DE VIVIENDA**

AÑOS	Programa de Apoyo a la Vivienda
2000	0
2001	6.714.678,07
2002	9.645.181,24
2003	183.584,31
2004	1.332.994,00
2005	4.764.859,78
2006	564.566,82
2007	5.470.988,00
2008	520.829.822,46
2009	466.009.208,94
2010	481.674.771,03
2011	541.870.526,45

**FUENTE: Sigma Estadística de Presupuesto y Ejecución por Entidad – Dirección Administrativa Unidad Ejecutora.
Elaboración: Propia**

Como se observa en el cuadro Nº 1 estas son las principales fuentes del programa de apoyo a la vivienda, pero el gasto de estos recursos también están enmarcados dentro de las competencias gubernamentales.

El primero de Inversión de Apoyo al Sector Productivo (Productivo), estará compuesta por dos grupos, el Agropecuario y que propone la Promoción y Fomento a la Producción Agropecuaria, Construcción y Mantenimiento de Micro-riego, Infraestructura Productiva y Proyectos de capacitación agropecuaria. El segundo dentro de este sector el de Industria y Turismo que propone por: Proyectos de Promoción Turística, Centros de Transformación y Proyectos de estudios económicos.

El segundo sector en Inversión e Infraestructura Básica (Infraestructura), dividiéndose en: Energía y está en Electrificación Rural y Alumbrado Público. El

segundo en Transporte y este en Construcción y Mantenimiento de Caminos y Obras de Arte de Carreteras.

El Tercer sector de Inversión Social (Social) compuesta por tres grandes grupos el primero: Salud y Seguridad Social compuesta esta de infraestructura de salud, Proyectos de Desarrollo Social. El segundo Educación y Cultura compuesta por Infraestructura de Educación, Desarrollo de a la Cultura y Fomento al Deporte y el tercer grupo de Saneamiento Básico.

El cuarto sector Inversión Municipal (OTRA) compuesta por cuatro, la primera por Urbanismo y Vivienda que contempla las áreas de Plazas, Calles y Mejoramiento de Viviendas, Inversión en otros Servicios Públicos Urbanos, el segundo de Medio ambiente por Desarrollo y Preservación del medio ambiente, el tercero Seguridad Ciudadana y Protección Social con Proyectos de Prevención de Riegos y Desastres Naturales, y por último el área Multisectorial compuesta por Otros Proyecto de diversidad de competencia.

5.3. ANALISIS DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA PROPIA POR GESTIONES DE GOBIERNOS

2.- SEGUNDO PUNTO: se analizan las políticas y programas de vivienda propia entre el periodo en estudio y por gestiones de gobierno.

- Analizamos los programas por gestiones de gobierno, desde que empezó siendo este un beneficio solo del sector minero.
- políticas que estos han generado con un cuadro del periodo de estudio

**CUADRO Nº 2
POLITICAS DE PROGRAMA DE VIVIENDA POR GESTIONES DE GOBIERNO**

AÑO	GOBIERNO	DISPOSICION	ACCION	BENEFICIARIO
1970	JUAN JOSE TORREZ	D.S. 9517 SE CREA EL CONCEJO NACIONAL DE VIVIENDA	SE DISPONE EL 2% DEL APORTE PATRONAL Y EL 1% APORTE LABORAL PARA OBTENCION DE UNA VIVIENDA	EN ESTA PRIMERA INSTANCIA SOLO EL SECTOR MINERO ACTIVOS Y PASIVOS.

1997	HUGO BANZER SUAREZ	D.S. 24935 SE REALIZA LA POLITICA NACIONAL DE VIVIENDA Y SERVICION BASICOS	SE TOMAN MEDIDAS COMO LA DEMOCRATIZACION DEL CREDITO CON DESTINO A LA OBTENCION DE VIVIENDA CON MENORES TASAS DE INTERES Y LARGOS PLAZOS CON P.N.S.V. Y SE HACE LA LIQUIDACION DEL FONVIS	SE BENEFIA A TODOS LOS APORTANTES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO
2000	JORGE QUIROGA RAMIREZ	D.S. 25985 CON EL QUE SE ELIMINA EL FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL DE VIVIENDA	SE SUPRIME EL APOORTE DEL 1% LABORAL, Y SE DISPONE SU DEVOLUCION	A TODOS LOS APORTANTES
2004	CARLOS MESA GISBERT	D.S. 27333 SE CREA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA TOMANDO COMO BASE EL 2% DEL APOORTE PATRONAL	SE HACE DISPOSICIONES DE CREDITO HIPOTECARIO SE CREA VALORES INMOBILIARIOS DE VIVIENDA, SE CREA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS – SE PROMUEVE EL REGISTRO Y TITULACION DE VIVIENDAS	PARA LOS SECTORES DE LA POBLACION CON BAJOS INGRESOS.
2006	EVO MORALES AYMA	D.S. 28744 CON EL CUAL RECONOCE A BENEFICIARIOS	SE DISPONE LA DEVOLUCION DE LOS BENEFICIOS DE LOS APORTES GENERADOS POR LA RETENCION DE DEL 3 X 1000 EN FORMA DE TERRENOS. MEDIANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA.	APORTANTES DE COMIBOL, BAMIN, ENAF Y LOS COOPERATIVISTAS MINEROS, LOCATARIOS, VENEROS Y LAMPEROS ENTRE LOS AÑOS 1970 1991.

FUENTE: Elaboración Propia

5.4. ANALISIS DE LA TENENCIA DE VIVIENDA EN BOLIVIA

En este punto se analizan componentes del objeto de estudio de forma que tenga una línea de continuidad y relacionen estos entre si. Siendo estos la **población del Bolivia, el número de hogares que estos componen, el número de viviendas y la condición de está.** Todos estos componentes relacionados por el medio de la propiedad de este bien de forma colectiva o individual.

CUADRO Nº 3
Datos del censo del 1976 al 2001

Años según el CENSO	Viviendas
1976	1,132,837
1992	1,701,142
2001	2,270,731
2012 (P)	10.423.821

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En Bolivia, según el censo de 1976, el número total de viviendas alcanzaba a 1,132,837 de las cuales 1,128,949 eran viviendas particulares y 3,888 viviendas colectivas, en 1992 el total llegaba a 1,701,142 viviendas siendo 1,692,567 viviendas particulares y 8,575 viviendas colectivas, en tanto que en el censo de 2001 se empadronaron 2,270,731 viviendas, con 2,258,162 viviendas particulares y 12,569 colectivas. A nivel nacional el incremento del stock de viviendas particulares en el periodo intercensal 1976-1992 asciende a 563,618 viviendas, en tanto que en el periodo 1992-2001 el incremento de las viviendas particulares alcanza a 565,595.

A nivel nacional en el área urbana, el 54% de los hogares cuenta con una vivienda propia y el 46% vive en régimen de inquilinato, el 24% pagando alquiler, el 8% con contrato de anticrético o régimen mixto, el 12% en vivienda cedida o prestada, y un 1% en otro tipo de convenio sin especificar. A nivel nacional en el área rural, el 87% de los hogares cuenta con una vivienda propia y el 13% vive en régimen de

inquilinato, de los cuales el 4% pagan alquiler, el 1% en régimen de anticrético o régimen mixto, el 8% en vivienda cedida o prestada, y un 1% en otro tipo de convenio sin especificar.

5.4.1 Déficit habitacional

Siendo la vivienda propia el deseo fundamental de toda familia, y de acuerdo a los resultados del estudio, se puede afirmar que 583,798 familias, en las 9 capitales de departamentos más la ciudad de El Alto, no cuentan con vivienda propia. Esto se conoce como déficit habitacional estructural.

Según datos del Censo 2001 apenas el 60% de las familias poseen viviendas adecuadas, mientras que el 22% viven en habitaciones que requieren mejoramientos y el 18% necesitan nuevas casas, esto se conoce como déficit cualitativo.

CUADRO Nº 4
Tenencia de vivienda
(Porcentaje)

AÑOS	Alquilada	Propia	En contrato de anticrético y Mixto	Cedida por servicios	Cedida por Parentesco	otros
2000	15,36	64,35	5,29	3,51	11,02	0,47
2001	14,66	63,41	5,53	4,31	14,47	0,62
2002	15,00	64,40	4,40	4,70	11,00	0,50
2003	14,47	66,10	2,92	4,84	11,39	0,27
2004	16,06	67,65	5,03	3,68	6,46	1,13
2005	15,27	64,63	3,78	5,20	10,74	0,38
2006	16,81	61,87	4,51	5,77	10,84	0,20
2007	16,82	61,79	4,85	4,57	11,93	0,04
2008	17,40	60,52	5,40	4,39	11,89	0,40
2009	17,88	60,61	4,45	4,42	12,55	0,10

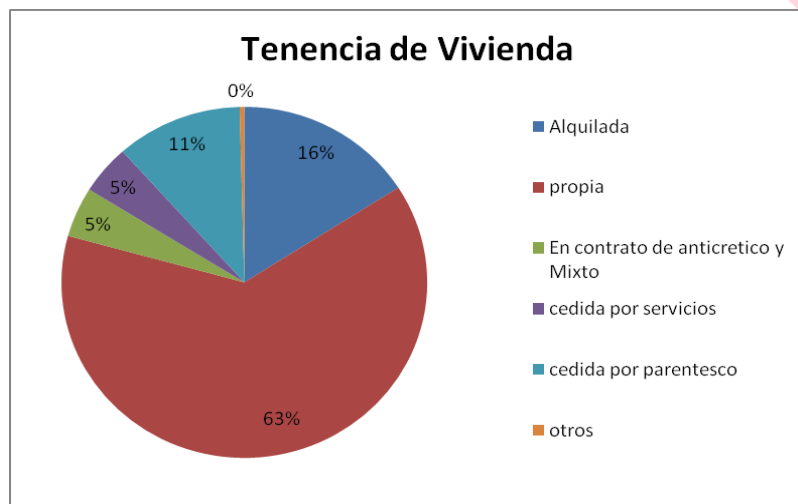
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Elaboración: Propia.

La tenencia de vivienda en Bolivia está compuesta por: alquiler, propia, en contrato de anticrético y mixto Cedida por servicios, Cedida por Parentesco y otros; por tanto alquilada es considerado como mercancía se paga por el bien, propia que son

dueños, en contrato de anticrético y mixto esto se da cuando una da un monto de dinero para adquirir el bien, cedida por servicios esto se da cuando el dueño le da a una determinada persona para que cuide el bien es considera cuidador, cedida por parentesco esto se da entre familiares.

CUADRO Nº 5
Grafico de la Tenencia de Vivienda
(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Propia.

Los porcentajes que se muestran se obtuvieron del periodo 2000 – 2009 sacando la media de este periodo por cada tipo de tenencia de vivienda.

En el cuadro se observa que un 63% de la tenencia de vivienda es propia y 37 % de la población no cuenta con una vivienda propia y esta está compuesta de la siguiente porcentajes: 5% de la tenencia de vivienda es en contrato de anticrético y mixto, 5% de la tenencia de vivienda es cedida por servicios y 16% de la tenencia de vivienda es alquilada. Se debe resaltar un 37 por ciento de la población aun no tiene una vivienda que no tiene en propiedad es decir que un gran porcentaje de la población carece de vivienda en propiedad a pesar de las políticas dirigidas a este sector.

CUADRO Nº 6
Cuadro de una media de la tenencia de vivienda

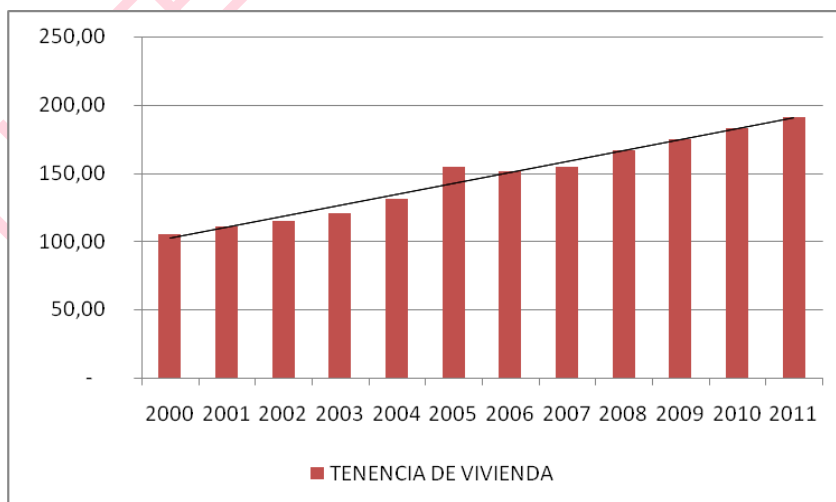
AÑO	TENVIVIEN
2000	105,01
2001	111,16
2002	115,19
2003	120,93
2004	131,07
2005	154,39
2006	151,30
2007	154,71
2008	166,70
2009	174,75
2010	182,81

Elaboración: Propia.

La tenencia de vivienda en Bolivia, se tiene para obtener un modelo econométrico que si estas variables con coherentes en el tema de investigación, y que pasa si analizamos la tenencia de vivienda en Bolivia.

Por lo tanto, si vemos los datos.

CUADRO Nº 7
TENENCIA DE VIVIENDA



Fuente: Elaboracion Propia

5.4.1. POBLACION

Es necesario aclarar en este componente, que los datos mostrados en el cuadro es una proyección realizada por el INE del 2000 al 2010, pero la población censada en el periodo 2001 es de 8.427.789 habitantes, pero este dato será usado como base en otros cuadros, por metodología se la realiza por razón, se toma esta serie como válida para la realizar el estudio, existiendo muy poca variación entre lo proyectado y lo censado.

**CUADRO Nº 8
POBLACION DE BOLIVIA**

AÑOS	Proyección de la población
2000	8.427.789
2001	8.624.268
2002	8.823.743
2003	9.024.922
2004	9.226.511
2005	9.427.219
2006	9.627.269
2007	9.827.522
2008	10.027.643
G2009	10.227.299
2010	10.426.154
2011	10.624.495
2012	11.931.720

FUENTE: INE ANUARIO 2008 - 2010

Como se ve en la proyección en el último año de estudio la población Boliviana llega al millón de habitantes, conforman hogares y el número de componentes puede variar, pero existe un promedio de componentes que variar entre censos, en este punto se toman datos de ambos censos para realizar un análisis comparativo del número de componentes de hogar como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 9

Población de Bolivia

AÑOS	Proyección de la población	Crecimiento de la Población	Número de familias componentes	Crecimiento de Hogares
2000	8.427.789	-	2.106.947	-
2001	8.624.268	49.120	2.156.067	196.479
2002	8.823.743	49.869	2.205.936	199.475
2003	9.024.922	50.295	2.256.230	201.178
2004	9.226.511	50.397	2.306.628	201.589
2005	9.427.219	50.177	2.356.805	200.708
2006	9.627.269	50.012	2.406.817	200.050
2007	9.827.522	50.063	2.456.880	200.253
2008	10.027.643	50.030	2.506.911	200.122
2009	10.227.299	49.914	2.556.825	199.656
2010	10.426.154	49.714	2.606.539	198.855
2011	10.624.495	49.585	2.656.124	198.341

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística INE
Elaboración: Propia

Como se observa en la tercera columna que es la de crecimiento de la población, tiene una tasa de crecimiento tiende a mantenerse, crecimiento del número de hogares, tiende a aumentarse a partir del 2003 hasta el 2008 tomando como promedio a cuatro componentes por de familia determinado en el anterior punto, el comportamiento de este es cíclico como se puede observar de lo cual se puede llegar a dos pequeñas conclusiones:

- **La primera; la población de Bolivia tiende a tarda más tiempo en la formación de un hogar, pasando más tiempo en estar solteros y así habitar la vivienda de sus padres o familiares.**
- **Los hogares que llegar a formarse tienden a rebajar el número de miembros de familia, de tener dos hijos a un solo hijo.**

En resumen las familias bolivianas tienden a formar un hogar a mayor edad y ser de familia reducida.

5.4.2. VIVIENDA-HOGARES

La primera forma de organización de una población, es la conformación de hogares, en este caso el comportamiento de los hogares de Bolivia en los últimos diez años se muestra en el siguiente cuadro N° 10 la proyección de la vivienda desde 2000 al 2011 para sacar el crecimiento de hogares y saber el número de componentes de las familias y ver también el crecimiento de la población se encuentra en un cincuenta por ciento de la población

CUADRO N° 10
Análisis comparativo

: NUMERO DE HOGARES		TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR	
1992	2001	1992	2001
171.248	205.254	4,1	3,8

FUENTE: INE RESULTADOS DEL CENSO 2001

En el punto del cuadro el crecimiento de familias entre el censo de 1992 y el del 2001 es de 34.006 hogares si a este lo dividimos por los nueve años que hay entre los censos da un promedio de 3.778 hogares que se habrían conformarían en cada año hasta el periodo 2001.

En el segunda parte del cuadro muestra el tamaño promedio de componentes por hogar que tiene una tendencia baja, pero este no se puede considerar terminante para el estudio, porque la contabilización de un componente de un hogar se lo realiza en términos enteros y no en decimas o fraccionarios. Entonces haciendo esta aclaración se toma como el promedio de número de componentes a cuatro personas por hogar, que es usa para realizar una proyección de hogares.

Conformando la población hogares estos tiene que habitar en algún lugar, o sea una vivienda y esta tiene características desde el punto de la tenencia y el tipo de esta. En este punto se analiza la tenencia en la forma que se habita en esta.

En la tabla se muestran datos de los dos últimos censos donde se comparan el número de hogares y la condición de que estas acceden a una vivienda en la cual habitan.

CUADRO Nº 9

TENENCIA DE LA VIVIENDA CENSO

CENSO	TENENCIA DE LA VIVIENDA CENSO						
	NUMERO DE HOGARES	PROPIA	ALQUILADA	ANTOCRETICO	CEDIDA POR		OTRO
SERVICIO					PARENTESCO		
1992	171.248	76.755	47.418	13.246	6.047	25.809	1.973
2001	205.254	102.407	47.896	24.673	4.921	21.195	4.162

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

En la observación se puede ver que más hogares han conseguido obtener una vivienda propia. Pero el dato más resaltante es el de los hogares que viven en condición de anticrético es el de mayor crecimiento, de lo que se puede establecer que los hogares que se habrían conformado entre los dos censos estos llegan a habitar una vivienda en condiciones de anticrético.

La distribución de la tenencia de vivienda de censo a censo las variaciones no son muy resaltantes se las podría decir que se encuentran entre el margen de moderadas, por la variación máxima que existe entre las diferentes condiciones que los hogares tienen vivienda es del 5 por ciento en la obtención de vivienda, en las condiciones de vivienda propia, alquiler y anticrético, y el resto son menores a esta variación.

5.4.3. TIPO DE VIVIENDA

En este otro componente valga la aclaración que existe una diferencia metodológica con una variación en uno los campos del censo del 1992 en el de Choza o Pahuichio, pero que no tiene mucha relevancia en la cuantificación y que desaparece en el censo del 2001, reduciéndose de seis a cinco campos.

CUADRO Nº 10

TIPO DE VIVIENDA CENSO 1992						
TOTAL	CASA INDEPENDIENTE	DEPARTAMENTO	HABITACION SUELTA	CHOZA O PAHUICHI	NO APTA PARA VIVIENDA	VIVIENDA IMPROVISADA
171.248	96.734	22.649	49.240	286	1.206	1.133

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 11

TIPO DE VIVIENDA CENSO 2001					
TOTAL	CASA CHOZA PAHUICHI	DEPARTAMENTO	CUARTOS O HABITACION SUELTA	VIVIENDA IMPROVISADA O MOVIL	LOCAL NO DESTINADO PARA HABITACION
205.254	121.039	40.021	43.154	290	750

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Haciendo esta aclaración se unen las dos tablas y se suman los dos campos del censo de 1992, en dicha tabla.

CAPITULO VI

MARCO PRACTICO DEMOSTRATIVO

6.1. INTRODUCCIÓN:

6.1.1. ESPECIFICACION DEL MODELO ECONOMETRICO:

El análisis del presente trabajo de investigación se centrara en el periodo 2000-2011 por llegara a ser un periodo bastante rico, en lo que se refiere a eventos que se suscitaron en la Economía Boliviana; donde dividiremos este periodo de análisis en dos grandes etapas: la primera etapa **sin** Políticas de vivienda por medio de la inversión social y la segunda etapa **con** Políticas de vivienda por medio de la inversión social correspondiente a este orden de ajuste estructural.

Para evaluar la efectividad del tema de vivienda en un contexto de Políticas de vivienda por medio de la inversión social parcial de la economía, cuya característica principal es un proceso de sustitución tanto de activos como de pasivos y sustitución de transacción de dinero, se procederá en este capítulo a determinar cuáles son los mecanismos de transmisión de la política de vivienda relevantes en Bolivia y cómo estos afectan al producto mediante la carga real de la deuda.

Ahora se llegara a tomar las siguientes variables para la conformación del modelo donde la variable Políticas de Vivienda estará en función de Inversión Social, Población Boliviana, Tenencia de vivienda que para el manejo práctico y sencillo de las variables se deberá denotar a cada una con las últimas letras del abecedario:

Será de la siguiente manera:

Y_t = **Políticas de vivienda** del t – ésimo año (POLVIVIE)

X_{1t} = **inversión social** del t – ésimo año (INVERSOC)

X_{2t} = **población** en porcentajes del t – ésimo año (POBLACION)

X_{3t} = **tenencia de vivienda** del t – ésimo año (TENVIVIEN)

Llegaremos a tomar variables aleatorias y cualitativas:

U_t = termino de perturbación del t – ésimo año (variable aleatoria)

Donde la relación de comportamiento será:

$$Y_t = f(X_{1t}; X_{2t}; X_{3t}; U_t)$$

Y la ecuación de comportamiento se podrá indicar que es de tendencia de TIPO LINEAL a la cual la denotaremos como (1)

$$Y_t = \beta_0 + \beta_1 X_{1t} + \beta_2 X_{2t} + \beta_3 X_{3t} + U_t \quad (1)$$

Donde además se dirá que:

Y_t : Es la variable dependiente o variable ENDOGENA.

X_{1t} ; X_{2t} ; X_{3t} : Son las variables independientes llamados también regresores o conocidas como variables EXOGENAS

β_0 ; β_1 ; β_2 ; β_3 : Más conocidos como parámetros del modelo

teniendo en cuenta las hipótesis clásicas de los términos de perturbación U_t la ecuación (1) es un modelo econométrico que mide la efectividad de la política de vivienda a través de la inversión social parcial de la economía que viene a ser la representación simplificada de la realidad económica que viene atravesando el país, donde se deberá utilizar el instrumental adecuado y apropiado, para este caso debiendo ser en este acaso la parte matemática y estadística el instrumental llegando a tomar en cuenta las características peculiares de la ciencia económica, como ciencia social para poder mostrar este proceso.

Las principales conexiones entre la política de vivienda y la inversión social el modelo de corto plazo son las siguientes:

Primero, las adquisiciones de dinero y de ambos tipos de préstamos dependen del nivel de actividad para vivienda.

Segundo, la política de vivienda depende de las transacciones de moneda de corte extranjero y de la carga real de la deuda interna para realizar políticas de vivienda. A su vez, la carga real de la deuda interna depende directamente de las tasas de interés en moneda doméstica y dólares, así como del tipo de cambio.

Para lo cual se cuenta con la información estadística que se llegó a recopilar en base a las variables objeto de análisis de nuestro modelo y así poder estimar la ecuación (1)

CUADRO Nº 12

VARIABLES DE OBJETO DE ANALISIS

	POLITICAS DE VIVIENDA	INVERSION SOCIAL	TENENCIA DE VIVIENDA	POBLACION
PERIODO	POLVIVIE	INVERSOC	TENVIVIEN	POBLACION
2000	5.078.106,00	8.228.906,39	105,01	8.427.789,00
2001	5.492.814,00	9.675.139,17	111,16	8.624.268,46
2002	5.206.393,00	10.877.204,67	115,19	8.823.743,49
2003	5.412.566,00	11.685.416,00	120,93	9.024.921,79
2004	5.512.721,00	11.332.994,00	131,07	9.226.511,06
2005	5.584.772,00	15.879.247,00	154,39	9.427.219,00
2006	5.752.902,00	17.159.716,67	151,30	9.627.268,69
2007	5.919.766,00	19.256.632,17	154,71	9.827.521,66
2008	5.946.470,29	21.353.547,67	166,70	10.027.643,30
2009	6.046.795,90	23.450.463,17	174,75	10.227.298,95
2010	6.147.121,52	25.547.378,67	182,81	10.426.154,00
2011	6.247.447,14	27.644.294,17	190,86	10.624.495,32

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – MÜLLER Y ASOCIADOS – UDAPE – BANCO CENTRAL DE Bolivia BOLETINES DEL SECTOR EXTERNO

6.1.2. ESTIMACIÓN DEL MODELO

Para la estimación del modelo en base a la ecuación (1) se utilizara el método tradicional de MINIMOS CUADRADOS ORDINARIOS (MCO) debiendo tomar en cuenta las hipótesis tradicionales de los términos de perturbación U_t , que gozan de las características de tener RUIDO BLANCO, lo cual significa que estamos frente a un modelo Econométrico HETEROSCEDASTICO e incorrelacionado, donde con la ayuda del paquete Econométrico EVIEWS ver 7.3 determinaremos el método MCO y otros métodos de estimación para el modelo (1).

**CUADRO Nº 13
ESTIMACION DE MODELO**

Dependent Variable: POLVIVIE				
Method: Least Squares				
Date: 10/11/12 Time: 23:20				
Sample: 2000 2011				
Included observations: 12				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
INVERSOC	0.018709	0.031730	0.589621	0.5717
TENVIVIEN	-2598.818	7714.729	-0.336864	0.7449
POBLACION	0.436703	0.353838	1.234187	0.2522
C	1601368.	2419745.	0.661792	0.5267
R-squared	0.939879	Mean dependent var	5695656.	
Adjusted R-squared	0.917333	S.D. dependent var	373654.6	
S.E. of regression	107432.7	Akaike info criterion	26.26832	
Sum squared resid	9.23E+10	Schwarz criterion	26.42995	
Log likelihood	-153.6099	Hannan-Quinn criter.	26.20847	
F-statistic	41.68803	Durbin-Watson stat	2.998131	
Prob(F-statistic)	0.000031			

Fuente: Elaboración propia

Para penetrar en el análisis de las políticas de vivienda, que es el objeto de esta ponencia, convendría primeramente especificar lo que entenderemos como vivienda; la vivienda es, ante todo, una mercancía, entendida como “un objeto que porta un valor creado con el trabajo, invertido en otros, le otorga un valor de cambio”

La problemática habitacional es un problema de tipo estructural como anteriormente anotábamos, que involucra la distribución desigual del ingreso, el costo de las viviendas y el crecimiento urbano, ligados a estos aspectos se encuentra la distribución de las tierras, el financiamiento y la participación popular. Igualmente se encuentran los problemas de tipo coyuntural, los cuales inciden en forma directa especialmente los gobiernos de facto, como en nuestro país, han sufrido una serie de cambios los entes encargados de la producción de viviendas, tanto del sector público como de los regímenes: inmobiliario, mutualista, cooperativa e incluso los de auto-constructores. La complejidad es magnitud del

problema habitacional, por su incidencia directa sobre las grandes mayorías nacionales, se ha convertido en unos de los principales objetivos de la clase trabajadora y una de las principales reivindicaciones económicas a ser logradas

6.1.3. MATRIZ DE VARIANZAS Y COVARIANZAS:

La matriz de Varianzas y Covarianzas de los estimadores de los parámetros esta dado por una matriz de KxK donde en la diagonal principal se encuentran las Varianzas de los estimadores; y en el resto de la matriz están las Covarianzas.

**CUADRO N° 14
COEFICIENTE DE COVARIANZA**

Coefficient Covariance Matrix				
	INVERSOC	TENVIVIEN	POBLACION	C
INVERSOC	0.001007	-76.41402	-0.006035	51734.86
TENVIVIEN	-76.41402	59517048	-1703.911	8.80E+09
POBLACION	-0.006035	-1703.911	0.125202	-841318.1
C	51734.86	8.80E+09	-841318.1	5.86E+12

FUENTE: Elaboración propia

**CUADRO N° 15
CUADRO DE CORRELACION**

Correlation				
	POLVIVIE	INVERSOC	TENVIVIEN	POBLACION
POLVIVIE	1.000000	0.962350	0.954902	0.968025
INVERSOC	0.962350	1.000000	0.983114	0.986720
TENVIVIEN	0.954902	0.983114	1.000000	0.988612
POBLACION	0.968025	0.986720	0.988612	1.000000

FUENTE: Elaboración propia

6.1.4. ESTIMACIÓN DEL MODELO CON LA FUNCIÓN ESTIMADA:

Este modelo nos sirve para poder comparar la ecuación del modelo estimada y el verdadero, llegando a ser los RESIDUOS que deberán ser lo más pequeños

posibles para que la estimación sea eficiente, para este proceso utilizaremos la función (1*)

CUADRO Nº 16
ESTIMACIÓN DE MODELO CON LA FUNCIÓN ESTIMADA

obs	Actual	Fitted	Residual	Residual Plot
2000	5078106	5162851	-84745.2	
2001	5492814	5259739	233075.	
2002	5206393	5358870	-152477.	
2003	5412566	5446923	-34357.3	
2004	5512721	5501998	10722.7	
2005	5584772	5614111	-29338.9	
2006	5752902	5733448	19454.0	
2007	5919766	5851288	68478.3	
2008	5946470	5946736	-265.663	
2009	6046796	6052232	-5436.13	
2010	6147122	6157378	-10257.0	
2011	6247447	6262301	-14853.5	

Fuente: Elaboracion propia

6.1.5. COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN O CORRELACION MULTIPLE:

$$R^2 = \frac{\sum \hat{Y}_i^2}{\sum y_i^2} \Rightarrow 1 - \frac{\sum e_i^2}{\sum y_i^2}$$

$$R^2 = 1 - \frac{\sum e_i^2}{\sum y_i^2} = \frac{\text{Sum Squared Resid}}{F - \text{Statistic}}$$

$$R^2 = 1 - \frac{92334195004.59667}{41.68802716730234}$$

$$R^2 = 0.9398785915049107$$

$$R^2 = 93.98\%$$

INTERPRETACION:

Del porcentaje de la variación total del proceso el **93.98%** estaría explicado por el modelo de la regresión

Con el comportamiento del proceso del modelo un 93.98% esta explicadas por las variaciones que este ejerce en cada una de las variables de análisis en el ámbito nacional de donde el resto del 6.02% están explicadas por variables que no se encuentran dentro del modelo y otros factores aleatorios (traumas aleatorios) los cuales ejercerán presión desde afuera por lo cual no es cuantificable.

Lo cual también nos muestra una buena especificación del modelo, que los regresores escogidos con alta precisión son variables relevantes o variables claves que nos servirán para explicar la variable dependiente.

6.1.6. COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN O CORRELACION CORREGIDO:

$$\bar{R}^2 = 1 - \left(\frac{n-1}{n-K} \right) (1 - R^2)$$

$$\bar{R}^2 = 1 - \left(\frac{12-1}{12-4} \right) (1 - 0.939879)$$

$$\bar{R}^2 = 1 - \left(\frac{11}{8} \right) (1 - 0.939879)$$

$$\bar{R}^2 = 1 - 1.57 (0,060127)$$

$$\bar{R}^2 = 0.917333$$

$$\bar{R}^2 = 91.73\%$$

Donde n= 12 k=4

INTERPRETACION: el coeficiente de determinación corregido mide el grado de ponderación del ajuste de la regresión por el tamaño de la muestra y el numero de parámetros a estimar siendo del 91.73% de la variación del proceso del modelo que obedece exactamente al periodo de análisis basándose en la serie histórica de acuerdo a variaciones que se pudieron producir en cada una de las variables del modelo.

Donde el 8.27 % obedecerá a la sobreposición de los efectos aleatorios siendo un proceso de Deflactación del modelo analizado por el tamaño del periodo de análisis y del número de parámetros a estimarse.

6.1.7. PROPIEDAD DE LOS ESTIMADORES:

Los Estimadores Mínimo Cuadráticos, gozan de todas las propiedades básicas; son insesgados, consistentes y eficientes es decir estimadores insesgados de mínima Varianza, siempre haciendo prevalecer las características de RUIDO BLANCO de los términos de perturbación.

6.1.8. PRUEBAS O DOCIMAS DE HIPÓTESIS:

Se sabe que una HIPÓTESIS, no es más que una proposición de un supuesto relacionado con cualquier cosa posible. Lo que más se realizara son las pruebas estadísticas, que se trata de toma de decisiones de aceptación o rechazo de las hipótesis formuladas, sobre la base de los resultados obtenidos de una muestra aleatoria.

En Econometría y economía las pruebas de hipótesis, nos sirven para determinar la relevancia de cada uno y del conjunto de los regresores sobre el regresando (Variable Dependiente), determinando la magnitud de significación de cada uno y del conjunto de las variables explicativas sobre el comportamiento de la variable dependiente.

6.1.9. PRUEBAS DE SIGNIFICACIÓN GLOBAL DEL MODELO:

6.1.9.1. PASO 1 FORMULACION DE HIPÓTESIS:

$H_0 : \beta_i = 0$ ➔ El modelo no está adecuadamente especificado y NO SIRVE

$H_1 : \beta_i \neq 0$ ➔ El modelo esta adecuadamente especificado y SIRVE

Lo que indica que sirve para el análisis del conjunto de regresores están determinando el comportamiento de la variable dependiente del modelo.

6.1.9.2. PASO 2 NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:

$$\alpha = 1\% \Rightarrow \alpha = 0.01$$

6.1.9.3. PASO 3 ESTADÍSTICO DE PRUEBA:

$$P\left(\frac{\frac{R^2}{k-1}}{\frac{1-R^2}{n-k}} < F_{\frac{k-1}{n-k}}\right) = 95\%$$

$$P\left(\frac{0.65684}{9.19369} < F_{\frac{k-1}{n-k}}\right) = 95\%$$

$$P\left(6.82 < F_{\frac{k-1}{n-k}}\right) = 95\%$$

6.1.9.4. PASO 4 ESTADÍSTICO DE TABLAS:

$$F(\alpha, k-1, n-k)$$

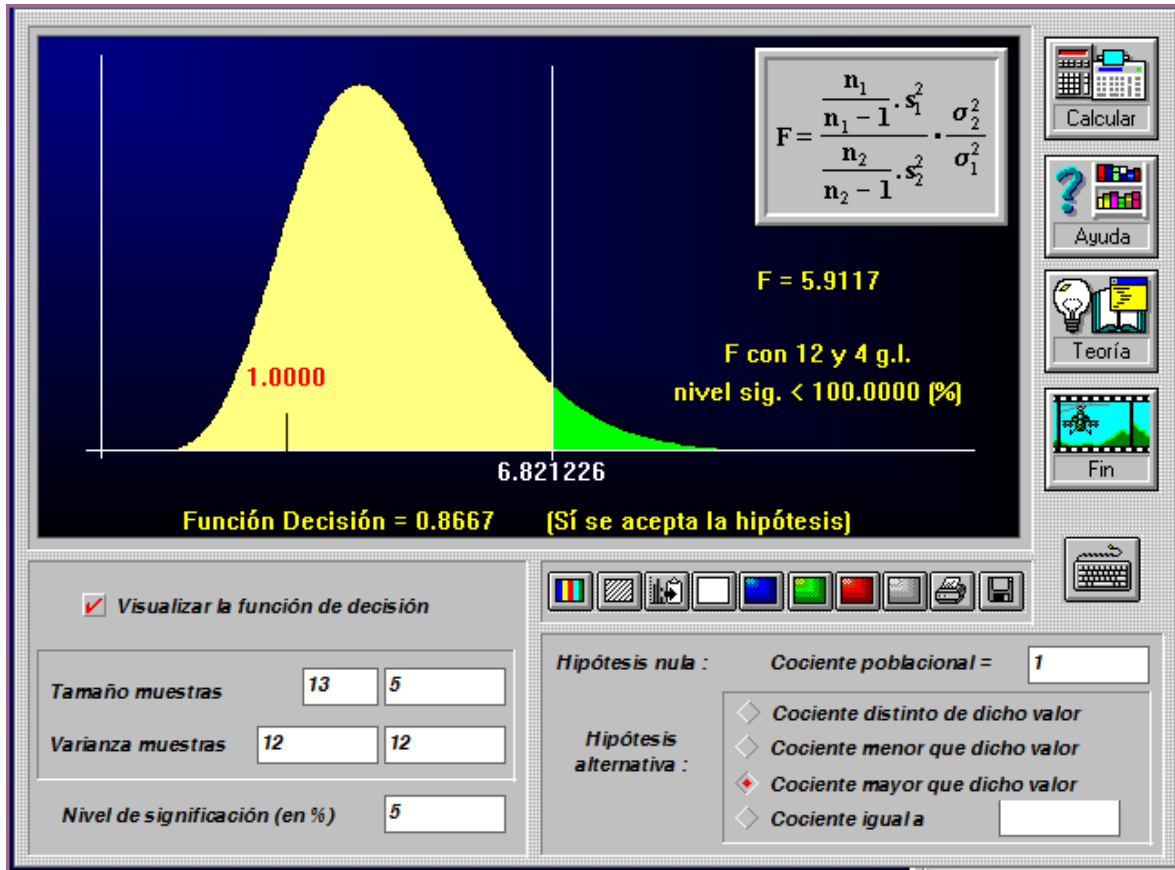
$$F(1\%, 4-1, 12-4)$$

$$F(1\%, 3, 8)$$

$$F = 5.91$$

FIGURA Nº 3

6.1.9.5. PASO 5 TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN A



6.1.9.6. PASO 6 CONCLUSION:

A un nivel de significación del 1% se llega a la conclusión de rechazar H_0 y aceptar H_1 , donde se puede indicar claramente que se acepta el modelo por estar adecuadamente especificado lo que a la vez nos sirve para los valores de predicción y la toma de decisiones dentro la Política de vivienda de Bolivia.

Observando que el comportamiento del proceso del modelo a nivel Bolivia en estos últimos años está determinado por el conjunto de las variables y los shocks aleatorios.

6.2. PRUEBAS DE SIGNIFICACIÓN INDIVIDUAL:

6.2.1.1. PASO 1 FORMULACION DE HIPÓTESIS:

$H_0 : \beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = \beta_4 = 0$ ➔ no existe ninguna relación de Y_t con X_1, X_2, X_3, X_4

$H_1 : \beta_1 \neq \beta_2 \neq \beta_3 \neq \beta_4 \neq 0$ ➔ si existe ninguna relación de Y_t con X_1, X_2, X_3, X_4

6.2.1.2. PASO 2 NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:

$$\alpha = 1\% \Rightarrow \alpha = 0.01$$

6.2.1.3. PASO 3 ESTADÍSTICO DE PRUEBA:

$$t = \frac{\hat{\beta}_i - \beta_i}{S_{\hat{\beta}_i}}$$

donde : $i = 1, 2, 3, 4, \dots$

t-Statistic
0.589621
-0.336864
1.234187
0.661792

6.2.1.4. PASO 4 ESTADÍSTICO DE TABLAS:

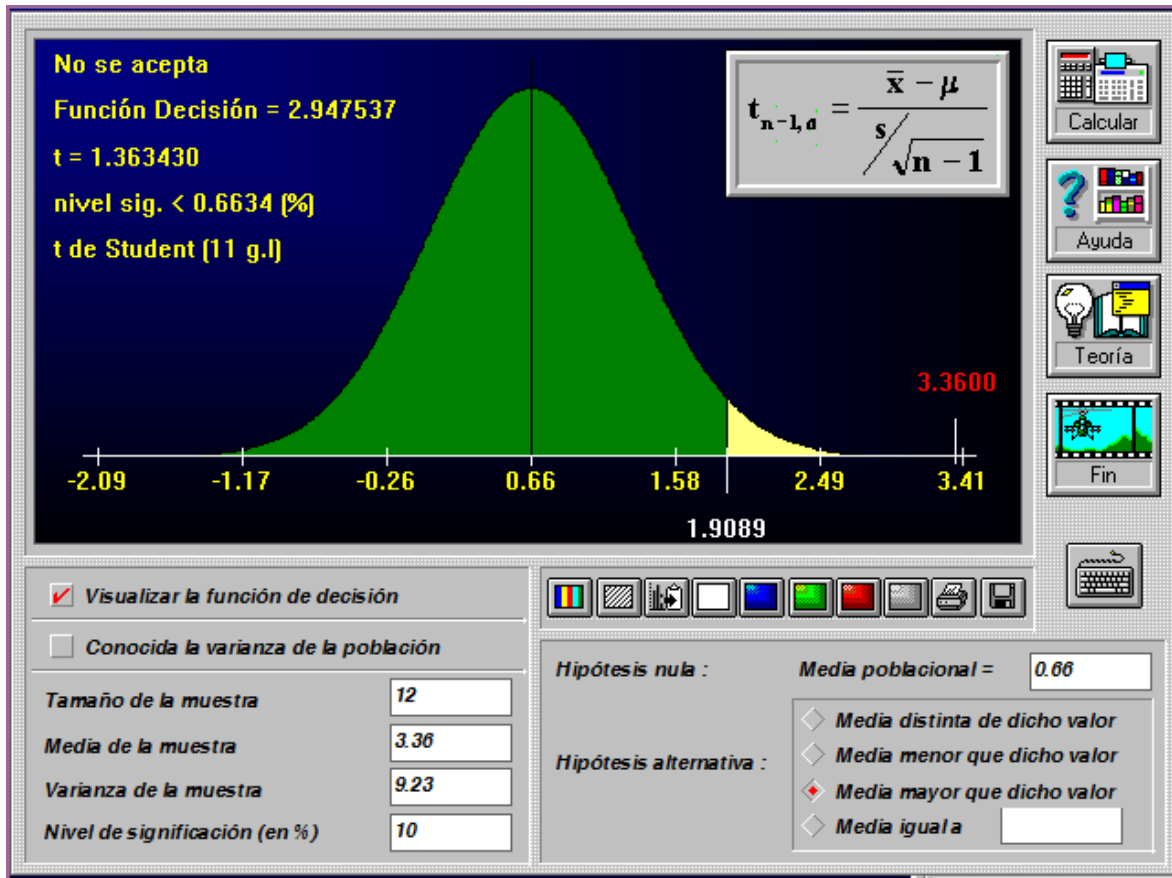
$$t = \left(1 - \frac{\alpha}{2}, n - k \right)$$

$$t = 1\%; 12 - 4$$

$$t = 1\%; 8$$

$$t = 3.36$$

FIGURA Nº 4
 6.2.1.5. PASÓ 5 TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN B



Fuente: imagen de la prueba de decisión

6.2.1.6. PASO 6 CONCLUSION:

A un nivel de significación del 1% se llega a la conclusión de rechazar H_1 y aceptar H_0 , para β_1 y β_3 donde se puede indicar claramente que no existe relación de Y_t con X_1 , X_3 donde estas variables no llegan a ser determinantes de orden mayor pero si ejercen alguna presión como parte complementaria al modelo.

Para los β_1 y β_4 donde le 1% se llega a la conclusión de rechazar H_0 y aceptar H_1 donde se acepta que existe alta relación de Y_t con los X_2 y X_4 que estas variables son tan determinantes y significativas en el modelo, aquí la variable mas importante dentro los regresores es el tipo de cambio nominal que viene a ser la

variable de mayor importancia de evolución siendo necesaria la aplicación de una política de ajuste estructural a los rezagos contractivos en los agregados de desarrollo económico de Bolivia para poder mantener la estabilidad económica.

6.3. ANÁLISIS DE AUTOCORRELACION: TEST DE DURBIN WATSON:

6.3.1. PASO I: FORMULACION DE HIPOTESIS:

$H_0: \rho=0 \rightarrow$ No existe AUTOCORRELACION positiva ni negativa.

$H_1: \rho \neq 0$ Si existe AUTOCORRELACION positiva o negativa.

6.3.2. PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACION:

$\alpha=1\% \rightarrow \alpha = 0.01$

6.3.3. PASO III: ESTADISTICO DE PRUEBA:

$$d = 2(1 - \hat{\rho})$$

$$\hat{\rho} = 1 - \frac{d}{2}$$

$$\hat{\rho} = 1 - \frac{1.747929}{2}$$

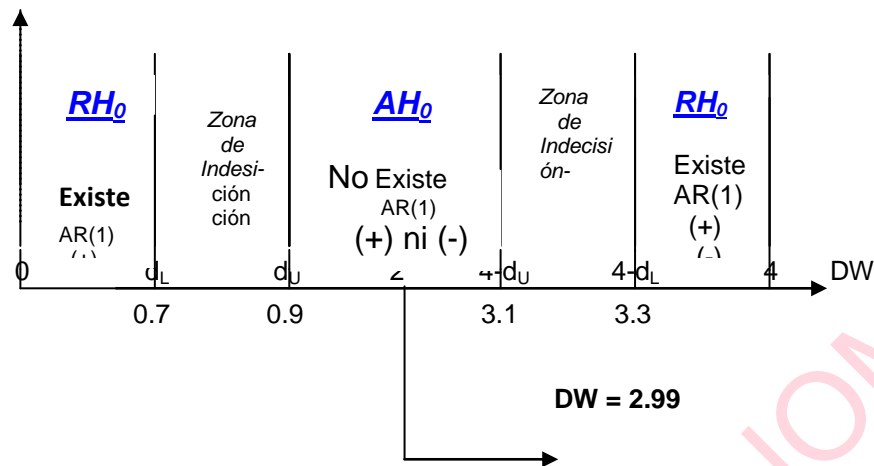
$$\hat{\rho} = 0.1260 \cong 0.13$$

$d =$ Coeficiente DURBIN WATSON $\rightarrow 0 \leq d \leq 4$

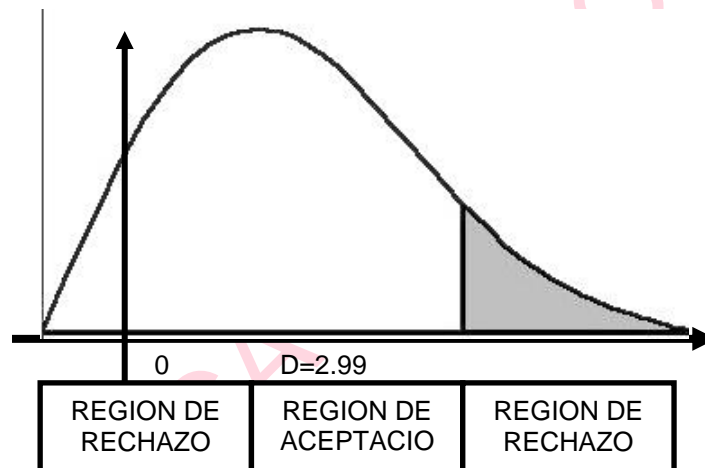
$$U_T = \rho U_{T-1} + V_T$$

$\rho =$ Coeficiente de AUTOCORRELACION

6.3.4. PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:



6.3.5. PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISION:



Se llega a la conclusión de rechazar H_1 y aceptar H_0 , de donde se deduce que el modelo no está Auto correlacionado, donde el coeficiente de Auto correlación es tan solo, que las situaciones imprevistas de los periodos anteriores.

Se acepta que no existe Autocorrelación positiva ni negativa entre los diversos términos de perturbación. Significando que las perturbaciones aleatorias y psicológicas de los periodos anteriores no están perjudicando ni negativamente ni positivamente el comportamiento normal del la tasa de interés en moneda doméstica es el único canal a través del cual la política monetaria impacta sobre la demanda agregada eje central.

El modelo (1*) estimado no está Autocorrelacionado (Modelo Incorrelacionado) lo cual ya sirve para la toma de decisiones en Política Económica pero deberemos someter a pruebas de riguroso afinamiento

CONCLUSION

A un nivel de significación del 1% se llega a la conclusión de rechazar H_0 y aceptar H_1 , de donde se deduce que si se acepta la existencia de Heteroscedasticidad rechazando la existencia de Homoscedasticidad. Por lo tanto el modelo es HETEROSCEDASTICO con respecto a la variable más importante que es población y la inversión social por que esta se expone a constantes cambios aleatorios,

Ahora es necesario aplicar transformaciones adecuadas de Mínimos Cuadrados Generalizados (MCG) esto implica que el comportamiento del proceso de Impacto del microcredito en el ingreso familiar no tiene mucha estabilidad durante el periodo de análisis de estos últimos 12 años porque siempre estuvo a la expectativa de las perturbaciones económicas.

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Tal como se plantea en el objeto de la investigación se analiza las políticas de vivienda de los diferentes gobiernos sobre la inversión pública social determina la sostenibilidad de la implementación de políticas de vivienda con la finalidad de satisfacer las necesidades a los hogares bolivianos

Se ha examinada las actuales políticas de vivienda en encaradas en nuestro país y sus implicaciones en las principales variables macroeconómicas. Iguales se trabajo con el proceso de investigación.

- Profundizar de manera sistemática el conocimiento de la población con la que se trabaja.
- Promover la planificación con la participación popular mediante los sindicatos, promoviendo asambleas, para la tomo de decisiones en proyectos de vivienda como un DERECHO.
- Hacer organizaciones y movilizaciones populares despertando la conciencia y develando las contradicciones urbanísticas del sistema capitalista.
- Profundizar el trabajo en post adjudicación con asentamientos de la comunidad, en organización y promoción de estos grupos.

Tenemos que encontrar estructuras a las cuales la “plusvalía”, los efectos útiles y las economías que implica el crecimiento de las ciudades y la generación y obras públicas, servicios y equipamientos favorezcan a todos por igual, pero antes que nada los que nada tienen.

Es preciso empezar superando el mal uso de las tierras, la especulación y el acaparamiento del suelo urbano, se debe desarrollar diversas formas productivas en las cuales se concreten diversas formas de vivienda y organización social. Para el funcionamiento, mejoramiento y ejecución de la vivienda. Buscado la Interrelación de los diferentes sectores del país, lo mismo que su potenciación de acuerdo a sus peculiaridades sociales, económicas e ideológicas.

El desafío del momento es encontrar y concretar formas de organización de la población usuaria orientada a la solución de necesidades “no mercantiles” basándose en esquemas financieros no tradicionales.

La participación popular, entendida como la posibilidad real de influir en los centros de decisión, constituye un elemento obligado para enfrentar en forma idónea el problema habitacional, se traduce en una mejor adecuación de las respuestas a las necesidades concretas disminuye significativamente los costos de vivienda, haciéndola accesible a un número mucho mayor de familias.

El proceso participativo que implica asumir responsabilidades cada vez mayores, hace que el pueblo se convierta en el forjador de su propio futuro, por la práctica constante de la democracia participativa.

7.2.RECOMENDACIONES:

Se debe aprovechar al máximo nuestra escasa capacidad de planificación económica, organización, movilización social, complementando con la máxima utilización del mercado entre los sectores modernos y la máxima utilización de las dinámicas y legalidades propias de nuestras culturas autóctonas, se deben basar las tareas en la sistematización de las condiciones materiales de la producción, circulación y consumo del sector.

Finalizando nuestro análisis sobre la vivienda y las políticas, vemos que es necesario conocer la forma determinada de la sociedad en que se ubica, su explicación

está ligada al complejo conjunto de fenómenos que tiene esta sociedad y los niveles estructurales que se encuentran jerarquizados por sus propias leyes.

La vivienda con su doble carácter en la sociedad capitalista, “bien social” y “mercancía” han sido manipuladas económicamente, en los últimos años por las clases dominantes de nuestro país, como un recurso de fácil ganancia, especulación y ahorro.

Hoy se presenta un reto por las condiciones políticas para un ejercicio organizado y efectivo de las masas en la resolución de sus problemas por lo tanto en el esclarecimiento del verdadero carácter de la problemática de la vivienda en Bolivia.

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

BIBLIOGRAFIA

- ANUARIO ESTADISTICO INE 1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000
- ANUARIO ESTADISTICO MULLER & ASOCIADOS 1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000
- BOLETINES DEL SECTOR EXTERNO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA 1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000
- ANTEZANA VACA DIEZ, Oswaldo. 1992. Evaluación de los programas de Desarrollo Alternativo. SEAMOS, La Paz – Bolivia.
- CICAD. 1993. Desarrollo Alternativo: “Una dimensión critica vivienda” OEA.
- GALEANO, E. 1991. Las Venas Abiertas de América Latina. Siglo XXI Ed. Habana – Cuba. Pp72 – 73.
- MAMANI, M Y CARTER, W. 1986. vivienda en Bolivia. Ed. Juventud, La Paz – Bolivia.
- MANSILLA, H y BLANES J. 1994. La percepción y los hechos reales del complejo de viviendas urbanas. La Paz – Bolivia.
- MARCONI, Reynaldo. 1994. El Drama de la vivienda en Santa Cruz. CEDLA, La Paz – Bolivia.

- REPUBLICA DE BOLIVIA. Ministerio de Gobierno. 1998. Por la Dignidad: Estrategia para vivienda boliviana 1998 – 2002, La Paz – Bolivia.
- REPUBLICA DE BOLIVIA. Ministerio de Hacienda. 2000. Informe Anual para el XIII Grupo Consultivo de Paris, La Paz – Bolivia.
- UNIDAD DE ANALISIS DE POLITICA ECONOMICA. Dossier N° 10 – UDAPE, Julio 2010, La Paz – Bolivia.
- YBARNEGARAY, Roxana. 1993. La experiencia boliviana en planes y programas de Desarrollo Alternativo y viviendas. UNDCP, Lima – Peru.
- El impacto del Capital Financiero del Comercio en América Latina. La Paz ATENEA 1994.
- Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial. La Paz ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL 1995.
- Estudio de impacto de los proyectos de Desarrollo Alternativo ejecutados en el trópico Cochabambino. Cochabamba. CIDRE – SEAMOS 1992.
- Características y situación de la Familia en Santa Cruz de Bolivia: Rasgos Sociales de los productores de viviendas pre fabricadas. La Paz Fotocopia. NACIONES UNIDAS 1994.
- GARCIA M. EMILIO, “Automatización de procesos Industriales”.

WEBGRAFIA

<http://www.mty.itesm.mx/dia/deptos/iq/iq95-972/lou2.htm>

http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen1/ciencia2/39html/SEC_21.html

[www.eurosur.org/viviendasurbe /c8industrializacion.htm](http://www.eurosur.org/viviendasurbe/c8industrializacion.htm)

[www.cedib.org/problematravivienda /dilema.html](http://www.cedib.org/problematravivienda/dilema.html)

www.dei.inf.uc3m.es/arce/glosario/glosararce_f.h#F

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ANEXO N° 1

Constitución Política del Estado TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS

ARTÍCULO 1.- (FUNDAMENTO BÁSICO). Bolivia se constituye en un Estado Unitario

Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías; con fundamento en la transparencia, la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, con respeto al medio ambiente y con equivalencia entre hombres y mujeres para vivir bien. El pueblo soberano participa en el diseño de las políticas públicas y ejerce el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

CAPÍTULO II

OBJETO

ARTÍCULO 2.- (OBJETO). La presente norma tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, así como las atribuciones de la

Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

ANEXO Nº 2

TITULO I DE LA PARTICIPACION POPULAR CAPITULO I DEL ALCANCE DE LA PARTICIPACION POPULAR

ARTICULO 1º.- OBJETOS

La presente Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia y representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.

ARTICULO 2º.- ALCANCE

Para lograr los objetivos señalados en el artículo 1º

- a) Reconoce personalidad jurídica a las Organizaciones Territoriales de Base, urbanas y rurales, y las relaciona con los órganos públicos
- b) Delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal, a la Sección de Provincia. Amplía competencias e incrementa recursos a favor de los Gobiernos Municipales, y les transfiere la infraestructura física de educación, salud, deportes, caminos vecinales, micro-riego, con la obligación de administrarla, mantenerla y renovarla.
- c) Establece el principio de distribución igualitaria por habitante, de los recursos de coparticipación tributaria asignados y transferidos a los Departamentos, a través de los municipios y universidades correspondientes, buscando corregir los desequilibrios históricos existentes entre las áreas urbanas y rurales.
- d) Reordena las atribuciones y competencias de los órganos públicos para que actúen en el marco de los derechos y deberes reconocidos en la presente Ley

ANEXO N° 3

LEY N° 2028

LEY DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

LEY DE MUNICIPALIDADES

TÍTULO VI

CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR

CAPÍTULO ÚNICO

DERECHOS Y OBLIGACIONES

BIB.

ANEXO N° 4



ANEXO Nº 5



ANEXO N° 6

